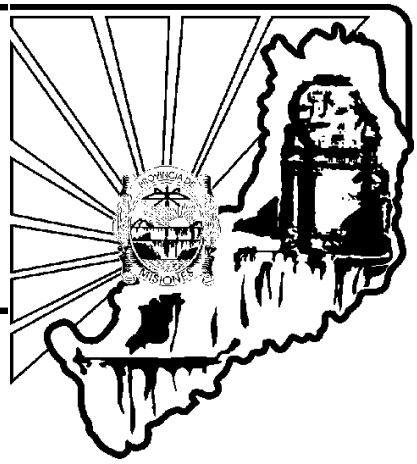
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14652 **POSADAS, MARTES 27 DE MARZO DE 2018** **EDICION DE 38 PAGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ÉNZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Ministerio de Ecología y R.N.R.:
Resolución Nº 546/17..... Pág. 2 y 3.

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones Nºs.: 030, 031, 032, 033, 034, 035 y 036/18 Pág. 3 a 24.

Sociedades:..... Pág. 25 y 26.

Edictos:..... Pág. 26 a 36.

Convocatorias:..... Pág. 36 a 38.

Licitaciones:..... Pág. 38.

Oferta Pública:..... Pág. 38.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
RESOLUCIÓN N° 546

POSADAS, 07 de Diciembre de 2017.-

VISTO: El Expediente 9910-00015/15 "AWVB S.A. S/ SOLICITA E.I.A. HOTEL AWASI IGUAZU"; el Artículo 41 de la Constitución Nacional, los Artículos 8, Inciso 2, y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079), Resoluciones 641/15 y 107/16 en el marco de las Resoluciones N° 464/08, 105/09 de este Ministerio y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales corrió las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, de las presentes actuaciones surge que a fs. 1/101 AWVB S.A. C.U.I.T. N° 30-71045840-1 -en adelante, "EL PROPONENTE"- presentó ante este Ministerio el Estudio de Impacto Ambiental y demás documentaciones complementarias, elaborado por PROYECTAR S.R.L. (R.P.C.Es.I A. N° 2 DE FIRMAS CONSULTORAS), LIC. EN GENÉTICA ANAHÍ RUTH FLECK CONSULTOR INDIVIDUAL (R.P.C.Es.I.A. N° 60) e ING. GASTÓN MEDINA (R.P.C.Es.I.A. N° 80) DE CONSULTORES INDIVIDUALES en adelante, "EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S"-, a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental Definitiva de la obra consistente en "HOTEL AWASI IGUAZU en PUERTO IGUAZU, MISIONES (Datos identificatorios declarados a fs. 103/110, 111/124 y 126/219) en el marco de las Resoluciones N° 464/08 y 105/09 de este Ministerio y demás normas complementarias.

QUE, a fs. 918/9 obra Informe Técnico Final N° 11/2017 elaborado por la Coordinación y Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa citada en el VISTO y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente, que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria, se concluyó que, siendo necesario analizar el otorgamiento de la Viabilidad Ambiental Definitiva solicitada, resultaba oportuno, meritorio y conveniente otorgarla, sujeta al total cumplimiento en al plazo de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89 de la Ley I - N° 89 (Antes Ley 2.970) y bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 4l de la Ley I - N° 89 (Antes Ley N° 2.970)- de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias efectuados por las Áreas intervinientes en los Informes técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS INTERVINIENTES" del Informe Técnico Final de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, las incorporadas en dicho informe, y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio, todo ello en el marco de la normativa citada en el VISTO;

QUE, es necesario dictar el presente dispositivo legal, no habiendo objeciones formales a la presente Resolución, de acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 925;

POR ELLO:

LA MINISTRA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA, a la obra consistente en "HOTEL AWASI IGUAZU en PUERTO IGUAZU, MISIONES" el mismo se emplazaría conforme solicitud del proponente en el INMUEBLE LOTE 8 PLAN DE DESENVOLVIMIENTO INTEGRAL DE LAS 600 HAS. PUERTO IGUAZU, MISIONES, consistente en la construcción de un hotel -restaurante- excursiones, con una superficie general del predio de 9 hectáreas y de una superficie cubierta de 2308 m2 en el marco de las Resoluciones N° 464/08 y 105/09 de este Ministerio y demás normas complementarias; obra propuesta por AWVB S.A. C.U.I. T. N° 30-71045840-1 y Consultores Técnicos Proyectar S.R.L. Lic. Anahí Fleck e Ing. Gastón Medina; sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias que se establecen en la presente y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada, todo ello en el marco del Articulo 41 de la Constitución Nacional, los Artículos 8, Inciso 2, y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079), la Resolución N° 464/08 de este Ministerio, y demás normas complementarias.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCENSE como obligaciones a cargo del Proponente y su/s Consultor/es Técnico/s, las siguientes:

a) Presentar un informe complementario tendiente a cumplir con todos los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias establecidos en los Informes Técnicos detallados en el Punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS AREAS INTERVINIENTES" del Informe Técnico Final de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental -en lo que faltare- y los incorporados en el presente, con el mayor nivel de detalle y precisión, a efecto de que las áreas intervinientes puedan contar con la información necesaria y completa, sobre las implicancias ambientales del proyecto.
b) Acreditar el cumplimiento del Art. 22 de la Ley 25.675 que establece: "Toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberá contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir; asimismo, según el caso y las posibilidades, podrá integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación".
c) Realizar toda presentación ante este Ministerio con documentación original -o fotocopia certificada notarialmente, con las legalizaciones provinciales, nacionales o extranjeras que correspondan-, en idioma nacional -o con traducción oficial acreditada- y debidamente suscriptas con firma ológrafa -de puño y letra- y sello aclaratorio en cada página tanto por el Proponente como por su/s Consultor/es Técnico/s o sus representantes legales debidamente acreditados en este expediente otorgándole así el carácter de declaración jurada y asumiendo en forma solidaria la responsabilidad legal de lo presentado; y, asimismo, adjuntar el correspondiente soporte digital de dicha documentación.-
ARTICULO 3°.- OTÓRGASE al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s un plazo de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al artículo 89 de la Ley I — N° 89 (antes Ley N° 2.079)-, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 47 de la Ley I — N° 89 (antes Ley N° 2.970).
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s, comuníquese, tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DERNA

PS12972 V14652

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN Nº 030

POSADAS, 13 de Marzo de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 016/18, caratulado EMPRESA "ROTA S.R.L." S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXO I; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran a fs. 2 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y
REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "ROTA S.R.L.", de acuerdo al ANEXO I, que forma parte integrante de la presente.-
ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 030 **ANEXO I**

POSADAS, 13 MAR 2018

	S. A. N. A.	CAÁ YARÍ	SAN MARTÍN	EL BARRERO	KM 0	OBERÁ
KM. PARCIAL	4,40	9,60	5,00	5,70	5,20	7,40
KM. TOTAL	4,40	14,00	19,00	24,70	29,90	37,30
L. N. ALEM	22,50	22,50	28,00	34,80	41,30	50,20
S. A. N. A.	22,50	22,70	29,60	35,90	44,90	
CAÁ YARÍ	22,50	22,40	24,30	33,20		
SAN MARTÍN	22,50	22,30	27,20			
EL BARRERO	22,50	23,50				
KM 0	22,50					

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos,
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S.E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: ROTA

LINEA: L. N. ALEM --- OBERÁ

TARIFA MINIMA: $ 22,50

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA 26/12/2017

DISPOSICIÓN Nº 031

POSADAS, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 060/18, caratulado EMPRESA "HENNING RUDI" S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXOS I, II y III; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXOS I, II y III, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran a fs. 2/4 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y
REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "HENNING RUDI", de acuerdo a los ANEXOS I, II y III, que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifiquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 031 **ANEXO I**

POSADAS, 13 MAR 2018

	SANTA ANA	LORETO	SAN IGNACIO	ROCA	CORPUS
KM. PARCIAL	4,00	9,20	12,40	8,00	9,00
KM. TOTAL	4,00	13,20	25,60	33,60	42,60
PTO. STA. ANA	22,50	22,50	36,00	45,70	56,70
SANTA ANA		22,50	31,20	40,90	51,80
LORETO			22,50	29,70	40,60
SAN IGNACIO				22,50	25,60
ROCA					22,50

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos
y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **HENNING**

LINEA: **PUERTO SANTA ANA --- CORPUS**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 031 **ANEXO II**

POSADAS, 13 MAR 2018

	SANTO PIPÓ	ROCA	ROCA CH.	OPERU	C. ROMERO	TACUARA	B. CHAPA	COL. ALBERDI	I. BAUTISTA	C. CHIJJAR	ALVEAR	OBERA
KM PARCIAL	19,70	9,50	9,00	5,00	10,00	4,00	7,50	5,00	6,80	6,70	6,50	12,00
KM TOTAL	19,70	29,20	38,20	43,20	53,20	57,20	64,70	69,70	76,50	83,20	89,70	101,70
JARDIN AMERICA	28,90	40,40	51,30	57,40	69,60	74,40	83,50	89,60	97,90	106,00	113,90	128,50
SANTO PIPÓ	22,50	27,40	33,50	45,60	50,50	59,60	66,70	73,90	82,10	90,00	104,50	
ROCA	22,50	22,50	34,10	38,90	48,10	54,10	62,40	70,50	78,40	93,00		
ROCA CH.	22,50	23,20	28,00	37,10	43,20	51,50	59,60	67,50	82,10			
OPERU	22,50	22,50	31,10	37,10	45,40	53,50	61,40	76,00				
C. ROMERO	22,50	22,50	25,00	33,20	41,40	49,30	63,80					
TACUARA	22,50	22,50	28,40	36,50	44,40	59,00						
B. CHAPA	22,50	22,50	27,40	35,30	49,90							
COL. ALBERDI	22,50	22,50	29,20	43,80								
I. BAUTISTA	22,50	22,50	35,50									
C. CHIJJAR	22,50	27,40										
ALVEAR	22,50											

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: HENNING

LINEA: JARDIN AMERICA --- OBERA

TARIFA MINIMA: $ 22,50

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 031 **ANEXO III**

POSADAS, 13 MAR 2018

	H. IRIGOYEN	ELVECIA	HURQUIZA	SANTO PIPÓ	ROCA	CORPUS
KM. PARCIAL	5,50	6,50	3,50	6,50	9,40	9,00
KM. TOTAL	5,50	12,00	15,50	22,00	31,40	40,40
JARDIN AMERICA	22,50	22,50	23,80	31,70	43,10	54,00
H. IRIGOYEN		22,50	22,50	25,00	36,40	47,30
ELVECIA			22,50	22,50	28,50	39,40
HURQUIZA				22,50	24,30	35,20
SANTO PIPÓ					22,50	27,30
ROCA						22,50

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: HENNING

LINEA: JARDIN AMERICA --- CORPUS

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 28/12/2017

DISPOSICIÓN Nº 032

POSADAS, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 024/18, caratulado EMPRESA "MUNICH - Munich Sigfrido" S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXOS I, II, III, IV, V, VI y VII; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo a los cuadros ANEXOS I, II, III, IV, V, VI y VII que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran a fs. 2/9 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidadas por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y
REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "MUNICH", de acuerdo a los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI y VII que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 032 ANEXO I

POSADAS, 13 MAR 2018

	GUILLERMO TARON (Camino de Tierra)	ESC. Nº 1158 (Camino de Tierra)	ESC. Nº 195 (Camino de Tierra)	ESC. Nº 1132 (Camino de Tierra)	R. 14 KM 1250 (Camino de Tierra)	SAN VICENTE
KM PARCIAL	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	9,00
KM TOTAL	5,00	10,00	15,00	20,00	29,00	38,00
ESCUELA 1237	22,50	22,50	24,90	31,50	43,50	54,40
GUILLERMO TARON		22,50	22,50	24,90	36,90	47,80
ESC. Nº 1158			22,50	27,50	30,20	41,10
ESC. Nº 195				22,50	23,60	34,50
ESC. Nº 1132					22,50	27,80
R. 14 KM 1250						22,50

Dra. MARIA TERESA UBREDO
Jefe Departamento Jurídico
Subsecretaría de T.P.A.y.R.C.

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación
S.E.H.F.O.y.S.P.

Dr. RENE KEGLER
Subsecretario de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación
M.H. F.O.y.S.P.
Provincia de Misiones

EMPRESA: MUNICH

LINEA: ESCUELA 1237 --- SAN VICENTE

TARIFA MINIMA: $ 22,50

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I de FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 032 ANEXO II

POSADAS, 13 MAR 2018

	KM 1268	KM 1274	KM 1281	P. ARGENTINO	T. TACUARI
KM. PARCIAL	8,00	8,00	7,00	9,00	11,00
KM. TOTAL	8,00	16,00	23,00	32,00	43,00
SAN VICENTE	22,50	24,40	32,90	43,80	57,20
KM 1268	22,50	23,20	34,10	47,40	
KM 1274	22,50	24,40	37,70		
KM 1281	22,50	29,20			
P. ARGENTINO	22,50				

NELSON AGUSTIN MARTINEZ
JEFE DPTO. ESTADISTICA Y CONTROL
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación
Provincia de Misiones

Dra. MARIA TERESA GREGOR
Jefa Departamento Jurídico
Subsecretaría de T.P.A. y R. de C.

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S.E.H.F.O. y S.P.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION - PROVINCIA DE MISIONES

Dr. IRENE KEGLER
Subsecretario de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicacion
M/H. F. O. y S. P.
Provincia de Misiones

EMPRESA: MUNICH

LINEA: SAN VICENTE --- T. TACUARI

TARIFA MINIMA: $ 22,50

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 032 ANEXO III

POSADAS, 13 MAR 2018

	KM 1268	KM 1274	KM 1284	KM 1294	FRACRAN	KM 1308	KM 1315	PARAISO	SAN PEDRO
KM PARCIAL	8,00	8,50	10,00	10,00	3,50	4,00	7,00	9,00	6,50
KM TOTAL	8,00	16,50	26,50	36,50	40,00	44,00	51,00	60,00	66,50
SAN VICENTE	22,50	25,00	37,10	49,30	53,50	58,40	66,90	77,80	85,70
KM 1268	22,50	27,40	39,60	43,80	48,70	57,20	68,10	76,00	
KM 1274	22,50	29,20	33,50	38,30	46,80	57,80	65,70		
KM 1284	22,50	22,50	26,20	34,70	45,60	53,50			
KM 1294	22,50	22,50	22,60	33,50	41,40				
FRACRAN	22,50	22,50	29,20	37,10					
KM 1308	22,50	24,40	32,30						
KM 1315	22,50	23,80							
PARAISO	22,50								

NELSON AGUSTIN MARTINEZ
JEFE DPTO. ESTADISTICA Y CONTROL
Subsecretaría de Transporte, Puertos,
Aeropuertos y Redes de Comunicación
Provincia de Misiones

Dra. MARIA TERESA OBREGON
Jefa Departamento Jurídico
Subsecretaría de T.P.A. y R. de C.

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S.E.H.F.O. y S.P.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. RENE EDGLER
Subsecretario de Transporte, Puertos,
Aeropuertos y Redes de Comunicación
M.H.F.O. y S.P.
Provincia de Misiones

EMPRESA: **MUNICH**

LINEA: **SAN VICENTE --- SAN PEDRO**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 032 ANEXO IV

POSADAS, 13 MAR 2018

	ESC. Nº 535 (Camino de Tierra)	ESC. Nº 352 (Camino de Tierra)	ESC. Nº 706 (Camino de Tierra)	ESC. 352 LAS PALTAS COLONIA RIO
KM PARCIAL	7,00	8,00	5,00	7,00
KM TOTAL	7,00	15,00	20,00	27,00
SAN VICENTE	22,50	24,90	31,50	40,80
ESC. Nº 535	22,50	22,50	31,50	
ESC. Nº 352	22,50	22,50		
ESC. Nº 706	22,50			

NELSON AGUSTIN MARTINEZ
JEFE DPTO. ESTUDIOS Y CONTROL
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación
Provincia de Misiones

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

Dra. MARIA TERESA OBERDAN
Jefa Departamento JURIDICO
Subsecretaría de T.P.A. y R. de C.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACION - PROVINCIA DE MISIONES

Dr. UWE KNELER
Subsecretario de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación
M. H. F. O. y S. P.
Provincia de Misiones

EMPRESA: MUNICH

LINEA: SAN VICENTE --- ESC. 352 LAS PALTAS COLONIA RIO VICTORIA

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 032 ANEXO V

POSADAS, 13 MAR 2018

	SAN VICENTE	KM 1288	KM 1274	KM 1264	KM 1287	KILOMETRO 1294 RUTA 14
KM PARCIAL	9.00	8.00	8.50	10.00	3.00	6.50
KM TOTAL	9.00	17.00	25.50	35.50	38.50	45.00
KILOMETRO 1250	11.50	25.60	35.90	48.10	51.70	58.60
SAN VICENTE	22.50	25.00	37.10	40.80	48.70	
KM 1288	22.50	27.40	31.10	38.90		
KM 1274	22.50	22.50	25.60			
KM 1264	22.50	22.50				
KM 1287	22.50					

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. – P. O. y S. P.

EMPRESA: MUNICH

LINEA: KILOMETRO 1250 — KILOMETRO 1294 RUTA 14

TARIFA MINIMA: $ 22,50

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 1932 ANEXO VI

POSADAS, 13 MAR 2018

	VILLA BONITA	VILLA UNION	CR. ACARAGUA	CRUCE RUTAS 103 Y 2	COL. 9 DE JULIO	SANTA RITA	SAN FRANCISCO	KM 12	25 DE MAYO	A. DEL VALLE CHICO	ESCUELA Nº 150	EST. MAVALLE	CRUCE RUTAS 9 Y 14	2 DE MAYO	KM 1243	SAN VICENTE	KM 1274	KM 1284	FRACRAN	KM 1315	PARAISO	SAN PEDRO	PIRAY GUAZÚ	POZO AZUL	PJE. MONDORI	PUENTE ALTO	PIEDRAS BLANCAS	DOS HERMANAS	BDO. IRIGOYEN	ESTERLINA	SAN ANTONIO	PESADO	PARAJE 130	DOS HERMANAS	PIÑALITO NORTE	SAN MARTIN	MARIA SOLEDAD	DESEADO	CRUCE RUTAS 101 Y 19	ANDRESITO
KM. PARCIAL	21,40	6,00	5,10	4,40	6,40	5,40	8,00	9,00	7,00	5,00	9,00	22,00	11,00	13,10	11,20	15,00	10,00	13,50	11,00	9,00	5,50	31,50	13,40	7,70	20,00	9,60	9,80	18,20	16,20	14,00	9,60	5,00	7,30	4,10	5,90	4,00	11,90	12,00	6,00	22,50
KM. TOTAL	21,40	27,40	32,50	36,90	43,30	48,70	56,70	65,70	72,70	77,70	86,70	108,70	119,70	132,80	144,00	159,00	169,00	182,50	193,50	202,50	208,00	239,50	252,90	260,60	280,60	290,20	300,00	318,20	334,40	348,40	358,00	363,00	370,30	374,40	380,30	384,30	396,20	408,20	414,20	436,70
CRERA.	39,90	44,20	49,30	53,70	60,10	65,50	73,50	82,50	89,50	94,50	103,50	125,50	136,50	149,60	160,80	175,80	185,80	199,30	210,30	219,30	224,80	256,30	269,70	277,40	297,40	307,00	316,80	335,00	351,20	365,20	374,80	379,80	387,10	391,20	397,10	401,10	413,00	425,00	431,00	453,50
VILLA BONITA	23,50	23,30	31,10	35,50	45,40	55,30	64,80	89,50	97,20	108,20	122,10	138,10	151,70	171,10	183,30	193,70	203,30	219,70	233,30	244,00	251,80	290,10	308,40	315,10	340,00	351,80	363,80	378,30	396,50	413,90	423,50	429,50	437,80	444,00	449,80	453,80	465,70	477,70	484,70	506,20
VILLA UNION	22,80	23,60	31,70	36,10	46,10	56,00	65,50	90,20	97,90	108,90	114,90	130,80	144,40	163,80	176,00	186,40	196,00	212,40	226,00	236,70	244,50	283,80	299,10	306,40	332,70	344,50	356,50	368,90	386,60	405,60	414,60	420,60	428,90	435,10	441,00	445,00	457,00	469,00	475,00	497,50
CR. ACARAGUA	22,60	22,40	27,30	30,80	40,70	50,40	58,00	74,50	80,60	92,60	103,60	119,70	132,30	152,70	164,80	175,20	184,80	201,30	214,70	225,60	233,50	271,80	288,00	297,40	321,70	333,60	345,60	357,90	375,20	393,40	402,30	408,30	416,60	422,70	428,60	432,60	444,60	456,60	462,60	485,10
CRUCE RUTAS 103 Y 2	21,50	22,30	28,30	30,40	40,70	50,30	58,00	71,10	82,10	94,00	111,90	125,50	145,00	155,00	177,20	193,60	206,80	211,80	225,70	244,60	252,50	271,80	288,00	297,40	321,70	333,60	345,60	357,90	375,20	393,40	402,30	408,30	416,60	422,70	428,60	432,60	444,60	456,60	462,60	485,10
COL. 9 DE JULIO	21,00	22,00	28,00	30,10	40,60	52,00	63,20	74,20	89,10	104,00	137,60	137,10	157,10	169,30	183,70	199,80	209,80	211,80	225,70	244,60	252,50	271,80	288,00	297,40	321,70	333,60	345,60	357,90	375,20	393,40	402,30	408,30	416,60	422,70	428,60	432,60	444,60	456,60	462,60	485,10
SANTA RITA	23,50	25,60	34,10	46,60	56,60	67,60	81,60	97,40	111,00	126,40	160,40	176,60	183,20	200,20	214,60	230,70	240,70	242,70	256,60	275,50	283,40	302,70	318,90	328,30	352,60	364,50	376,50	388,80	406,10	424,30	433,20	439,20	447,50	453,60	459,50	463,50	475,50	487,50	493,50	516,00
SAN FRANCISCO	22,90	24,40	35,60	46,80	57,80	71,20	87,60	101,30	120,20	140,70	153,40	168,30	183,40	200,40	214,80	230,90	240,90	242,90	256,80	275,70	283,60	302,90	319,10	328,50	352,80	364,70	376,70	389,00	406,30	424,50	433,40	439,40	447,70	453,80	459,70	463,70	475,70	487,70	493,70	516,20
KM 12	22,50	25,00	33,50	46,00	56,00	68,40	74,70	90,30	109,20	129,70	141,50	156,30	171,70	188,70	203,10	219,20	229,20	231,20	245,10	264,00	271,90	291,20	307,40	316,80	341,10	353,00	365,00	377,30	394,60	412,80	421,70	427,70	436,00	442,10	448,00	452,00	464,00	476,00	482,00	504,50
25 DE MAYO	22,40	27,40	38,20	52,30	64,20	81,40	94,70	110,30	129,20	149,70	161,50	176,30	191,70	208,70	223,10	239,20	249,20	251,20	265,10	284,00	291,90	311,20	327,40	336,80	361,10	373,00	385,00	397,30	414,60	432,80	441,70	447,70	456,00	462,10	468,00	472,00	484,00	496,00	502,00	524,50
A. DEL VALLE CHICO	22,50	26,80	40,50	54,70	70,50	86,70	100,00	121,90	138,30	159,70	171,50	186,30	201,70	218,70	233,10	249,20	259,20	261,20	275,10	294,00	301,90	321,20	337,40	346,80	371,10	383,00	395,00	407,30	424,60	442,80	451,70	457,70	466,00	472,10	478,00	482,00	494,00	506,00	512,00	534,50
ESCUELA Nº 150	22,50	25,80	40,50	54,70	70,50	86,70	100,00	121,90	138,30	159,70	171,50	186,30	201,70	218,70	233,10	249,20	259,20	261,20	275,10	294,00	301,90	321,20	337,40	346,80	371,10	383,00	395,00	407,30	424,60	442,80	451,70	457,70	466,00	472,10	478,00	482,00	494,00	506,00	512,00	534,50
EST. MAVALLE	22,50	25,80	40,50	54,70	70,50	86,70	100,00	121,90	138,30	159,70	171,50	186,30	201,70	218,70	233,10	249,20	259,20	261,20	275,10	294,00	301,90	321,20	337,40	346,80	371,10	383,00	395,00	407,30	424,60	442,80	451,70	457,70	466,00	472,10	478,00	482,00	494,00	506,00	512,00	534,50
CRUCE RUTAS 9 Y 14	22,50	24,60	39,40	53,60	69,40	85,60	98,90	120,80	137,20	158,60	170,40	185,20	200,60	217,60	232,00	248,10	258,10	260,10	274,00	292,90	300,80	320,10	336,30	345,70	370,00	381,90	393,90	406,20	423,50	441,70	450,60	456,60	464,90	471,00	476,90	480,90	492,90	504,90	510,90	533,40
2 DE MAYO	22,50	24,60	39,40	53,60	69,40	85,60	98,90	120,80	137,20	158,60	170,40	185,20	200,60	217,60	232,00	248,10	258,10	260,10	274,00	292,90	300,80	320,10	336,30	345,70	370,00	381,90	393,90	406,20	423,50	441,70	450,60	456,60	464,90	471,00	476,90	480,90	492,90	504,90	510,90	533,40
KM 1243	22,50	26,00	38,00	52,20	66,00	79,20	86,60	98,60	116,00	136,50	148,30	163,10	178,50	195,50	209,90	226,00	236,00	238,00	251,90	270,80	278,70	298,00	314,20	323,60	347,90	359,80	371,80	384,10	401,40	419,60	428,50	434,50	442,80	448,90	454,80	458,80	470,80	482,80	488,80	511,30
SAN VICENTE	28,00	37,10	53,00	66,80	77,80	85,70	98,10	110,00	130,50	151,90	163,70	178,50	193,90	210,90	225,30	241,40	251,40	253,40	267,30	286,20	294,10	313,40	329,60	339,00	363,30	375,20	387,20	399,50	416,80	435,00	443,90	449,90	458,20	464,30	470,20	474,20	486,20	498,20	504,20	526,70
KM 1274	21,50	31,50	46,80	57,40	68,40	76,30	88,70	100,60	121,10	141,70	153,50	168,30	183,70	200,70	215,10	231,20	241,20	243,20	257,10	276,00	283,90	303,20	319,40	328,80	353,10	365,00	377,00	389,30	406,60	424,80	433,70	439,70	448,00	454,10	460,00	464,00	476,00	488,00	494,00	516,50
KM 1284	22,50	34,70	45,60	53,80	65,80	77,80	91,80	105,10	117,40	141,70	153,60	168,50	183,90	200,90	215,30	231,40	241,40	243,40	257,30	276,20	284,10	303,40	319,60	329,00	353,30	365,20	377,20	389,50	406,80	425,00	433,90	439,90	448,20	454,30	460,20	464,20	476,20	488,20	494,20	516,70
FRACRAN	22,60	29,30	37,70	49,60	61,70	73,60	91,20	103,20	125,30	137,20	148,10	161,50	181,20	198,20	212,60	228,70	238,70	240,70	254,60	273,50	281,40	300,70	316,90	326,30	350,60	362,50	374,50	386,80	404,10	422,30	431,20	437,20	445,50	451,60	457,50	461,50	473,50	485,50	491,50	514,00
KM 1315	22,50	23,80	33,80	45,80	57,80	69,80	82,80	94,80	111,80	124,80	135,70	148,10	167,80	184,80	199,20	215,30	225,30	227,30	241,20	260,10	268,00	287,30	303,50	312,90	337,20	349,10	361,10	373,40	390,70	408,90	417,80	423,80	432,10	438,20	444,10	448,10	460,10	472,10	478,10	500,60
PARAISO	22,50	23,80	33,80	45,80	57,80	69,80	82,80	94,80	111,80	124,80	135,70	148,10	167,80	184,80	199,20	215,30	225,30	227,30	241,20	260,10	268,00	287,30	303,50	312,90	337,20	349,10	361,10	373,40	390,70	408,90	417,80	423,80	432,10	438,20	444,10	448,10	460,10	472,10	478,10	500,60
SAN PEDRO	23,80	21,40	31,40	43,40	55,40	67,40	80,40	92,40	109,40	122,40	133,30	145,70	165,40	182,40	196,80	212,90	222,90	224,90	238,80	257,70	265,60	284,90	301,10	310,50	334,80	346,70	358,70	371,00	388,30	406,50	415,40	421,40	429,70	435,80	441,70	445,70	457,70	469,70	475,70	498,20
PIRAY GUAZÚ	23,80	19,60	29,60	41,60	53,60	65,60	78,60	90,60	107,60	120,60	131,50	143,90	163,60	180,60	195,00	211,10	221,10	223,10	237,00	255,90	263,80	283,10	299,30	308,70	333,00	344,90	356,90	369,20	386,50	404,70	413,60	419,60	427,90	434,00	439,90	443,90	455,90	467,90	473,90	496,40
POZO AZUL	22,50	18,00	28,00	40,00	52,00	64,00	77,00	89,00	106,00	119,00	129,90	142,30	162,00	179,00	193,40	209,50	219,50	221,50	235,40	254,30	262,20	281,50	297,70	307,10	331,40	343,30	355,30	367,60	384,90	403,10	412,00	418,00	426,30	432,40	438,30	442,30	454,30	466,30	472,30	494,80
P.JE. MONDORI	22,50	18,00	28,00	40,00	52,00	64,00	77,00	89,00	106,00	119,00	129,90	142,30	162,00	179,00	193,40	209,50	219,50	221,50	235,40	254,30	262,20	281,50	297,70	307,10	331,40	343,30	355,30	367,60	384,90	403,10	412,00	418,00	426,30	432,40	438,30	442,30	454,30	466,30	472,30	494,80
PUENTE ALTO	22,50	18,70	41,10	64,60	77,60	89,70	94,80	103,30	115,30	130,20	139,10	150,30	170,00	187,00	201,40	217,50	227,50	229,50	243,40	262,30	270,20	289,50	305,70	315,10	339,40	351,30	363,30	375,60	392,90	411,10	420,00	426,00	434,30	440,40	446,30	450,30	462,30	474,30	480,30	502,80
PIEDRAS BLANCAS	22,50	20,20	48,90	64,60	76,60	82,80	81,40	101,00	109,30	115,60	131,40	145,90	153,20	168,20	182,60	198,70	208,70	210,70	224,60	243,50	251,40	270,70	286,90	296,30	320,60	332,50	344,50	356,80	374,10	392,30	401,20	407,20	415,50	421,60	427,50	431,50	443,50	455,50	461,50	484,00
DOS HERMANAS	22,50	37,00	54,00	64,80	71,00	79,50	90,00	99,40	106,10	114,90	133,80	145,10	160,00	175,00	189,40	205,50	215,50	217,50	231,40	250,30	258,20	277,50	293,70	303,10	327,40	339,30	351,30	363,60	380,90	399,10	408,00	414,00	422,30	428,40	434,30	438,30	450,30	462,30	468,30	490,80
BDO. IRIGOYEN	24,60	41,60	53,50	65,50	71,70	80,20	90,70	100,10	106,80	115,60	134,50	145,80	160,70	175,70	190,10	206,20	216,20	218,20	232,10	251,00	258,90	278,20	294,40	303,80	328,10	340,00	352,00	364,30	381,60	399,80	408,70	414,70	423,00	429,10	435,00	439,00	451,00	463,00	469,00	491,50
ESTERLINA	22,50	32,90	58,60	67,10	77,40	84,90	93,10	107,70	121,70	136,90	146,80	161,60	176,40	192,40	206,80	222,90	232,90	234,90	248,80	267,70	275,60	294,90	311,10	320,50	344,80	356,70	368,70	381,00	398,30	416,50	425,40	431,40	439,70	445,80	451,70	455,70	467,70	479,70	485,70	508,20
SAN ANTONIO	23,50	32,40	47,40	51,90	64,30	74,60	83,80	97,40	110,70	125,90	135,80	150,60	165,40	181,40	195,80	211,90	221,90	223,90	237,80	256,70	264,60	283,90	300,10	309,50	333,80	345,70	357,70	370,00	387,30	405,50	414,40	420,40	428,70	434,80	440,70	444,70	456,70	468,70	474,70	497,20
PESADO	22,50	22,50	36,00	46,40	46,90	47,30	53,90	70,40	83,30	96,50	106,40	121,20	136,00	152,00	166,40	182,50	192,50	194,50	208,40	227,30	235,20	254,50	270,70	280,10	304,40	316,30	328,30	340,60	357,90	376,10	385,00	391,00	399,30	405,40	411,30	415,30	427,30	439,30	445,30	467,80
PARAJE 130	22,50	22,50	31,80	44,90	46,10	46,50	53,10	68,00	75,90	89,10	98,00	112,80	127,60	143,60	158,00	174,10	184,10	186,10	200,00	218,90	226,80	246,10	262,30	271,70	296,00	307,90	319,90	332,20	349,50	367,70	376,60	382,60	390,90	397,00	402,90	406,90	418,90	430,90	436,90	459,40
DOS HERMANAS	22,50	21,80	30,80	44,90	46,10	46,50	53,10	68,00	75,90	89,10	98,00	112,80	127,60	143,60	158,00	174,10	184,10	186,10	200,00	218,90	226,80	246,10	262,30	271,70	296,00	307,90	319,90	332,20	349,50	367,70	376,60	382,60	390,90	397,00	402,90	406,90	418,90	430,90	436,90	459,40
PIÑALITO NORTE	22,50	23,50	34,50	48,00	49,20	49,60	56,30	71,20	79,10	92,30	101,20	116,00	130,80	146,80	161,20	177,30	187,30	189,30	203,20	222,10	230,00	249,30	265,50	274,90	299,20	311,10	323,10	335,40	352,70	370,90	379,80	385,80	394,10	400,20	406,10	410,10	422,10	434,10	440,10	462,60
SAN MARTIN	22,50	25,00	42,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90
MARIA SOLEDAD	22,50	32,50	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20	40,20
DESEADO	32,50	26,80	42,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90	49,90
CRUCE RUTAS 101 Y 19	22,50																																							
ANDRESITO																																								

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 249/17 ANEXO I DE FECHA DEL 29/12/2017

TARIFA MINIMA: $ 22,50

LINEA: OBERA --- ANDRESITO

EMPRESA: MUNICH

Dra. MARIA TERESA PEREZ
Jefa Departamento Jurídico
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeródromos y Redes de Comunicación

NICOLAS AGUSTIN MARTINEZ
DIRECTOR PROVINCIAL DE LOGISTICA Y CONTROL
DPTO. DE LOGISTICA Y CONTROL
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeródromos y Redes de Comunicación

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AERODROMOS Y REDES DE COMUNICACION DE MISIONES PROVINCIA

Dr. JORGEN B. KOGLIN
Subsecretario de Transporte, Puertos, Aeródromos y Redes de Comunicación
S. E. A. P. O. y S. P.
Provincia de Misiones

Es copia fiel del Original

DISPOSICION Nº 032 ANEXO VII

POSADAS, 13 MAR 2018

	ESC. Nº 754 (Camino de Tierra)	FCA. MISIONAR (Camino de Tierra)	KM 3108	KM 1304	KM 1294	KM 1284	KM 1274	KM 1269	KM 1265	SAN VICENTE
KM PARCIAL	6,00	5,00	5,00	4,00	10,00	10,00	10,00	4,00	5,00	6,50
KM TOTAL	6,00	11,00	16,00	20,00	30,00	40,00	50,00	54,00	59,00	65,50
COL. NUEVA	22,50	22,50	22,50	22,50	42,50	54,80	66,90	73,00	79,10	87,00
ESC. Nº 754	22,50	22,50	22,50	14,70	44,80	59,00	65,00	71,10	79,00	
FCA. MISIONAR	22,50	22,50	28,00	40,20	52,30	58,40	64,50	72,30		
KM 3108	22,50	22,50	34,10	46,20	53,30	58,40	66,30			
KM 1304	22,50	29,20	41,40	47,40	53,50	61,40				
KM 1294	23,50	29,20	35,30	41,40	49,30					
KM 1284	22,50	23,30	29,20	37,10						
KM 1274	22,50	22,50	25,00							
KM 1269	22,50	22,50								
KM 1265	22,50									

Dra. MARIA TERESA OBREGON
Jefa Departamento Jurídico
Subsecretaría de TPA y R.R.C.C.
S.E.H.O.Y.S.P.

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeródromos y Redes de Comunicación

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, PUERTOS AERODROMOS Y REDES DE COMUNICACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. [illegible]
Subsecretario de Transporte, Puertos, Aeródromos y Redes de Comunicación
S.E.H.O.Y.S.P.
Provincia de Misiones

EMPRESA: MUNICH

LINEA: COL. NUEVA --- SAN VICENTE

TARIFA MINIMA: $ 22,50

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICIÓN Nº 033

POSADAS, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 061/18, caratulado EMPRESA "SAPPER" - S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXOS I y II, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo a los cuadros ANEXOS I y II que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran a fs. 2/3 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidadas por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y
REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "SAPPER", de acuerdo a los ANEXOS I y II, que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 033 ANEXO I

POSADAS, 13 MAR 2018

	HETTINGER	SECADERO Nº 6	C. C. VIERA	MASTIL ALVEAR	A. GUAVIROBA	ESC. Nº 191	OBERA
KM. PARCIAL	5,00	6,00	4,00	5,00	4,00	3,00	5,00
KM. TOTAL	5,00	11,00	15,00	20,00	24,00	27,00	32,00
COL. ALBERDI	22,50	22,50	23,20	29,20	34,10	37,70	43,80
HETTINGER	22,50	22,50	23,20	28,00	31,70	37,70	
SECADERO Nº 6	22,50	22,50	22,50	24,40	30,40		
C. C. VIERA	22,50	22,50	22,50	25,60			
MASTIL ALVEAR	22,50	22,50	22,50				
A. GUAVIROBA	22,50	22,50					
ESC. Nº 191	22,50						

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **SAPPER (Ex Trintinaglia)**

LÍNEA: **COL. ALBERDI --- OBERA**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 033 ANEXO II

POSADAS, 13 MAR 2018

	A. CHAPA (Camino de Tierra)	A. TACUARA (Camino de Tierra)	DOM. SABIO (Camino de Tierra)	ESC. Nº 480 (Camino de Tierra)	CURVA (Camino de Tierra)	ESC. Nº 44 (Camino de Tierra)	CRUCE RUTA 12 (Camino de Tierra)	SAN IGNACIO (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	6,00	3,00	4,50	7,50	9,50	3,50	2,00	2,00
KM. TOTAL	6,00	9,00	13,50	21,00	30,50	34,00	36,00	38,00
COL. ALBERDI	22,50	22,50	22,90	32,90	45,50	50,20	52,80	55,50
A. CHAPA	22,50	22,50	24,90	37,50	42,20	44,80	47,50	
A. TACUARA	22,50	22,50	33,50	38,20	40,80	43,50		
DOM. SABIO	22,50	27,50	32,20	34,90	37,50			
ESC. Nº 480	22,50	22,50	24,90	27,50				
CURVA	22,50	22,50	22,50					
ESC. Nº 44	22,50	22,50						
CRUCE RUTA 12	22,50							

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **SAPPER (ExTrintinaglia)**

LINEA: **COL. ALBERDI --- SAN IGNACIO**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA 26/12/2017

DISPOSICIÓN Nº 034

POSADAS, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 019/18, caratulado EMPRESA "SONY" S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXO I y II; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I y II, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran a fs. 2/3 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y
REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "SONY" de Héctor César Javier SCHNEIDER, de acuerdo a los ANEXOS I y II, que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I **DISPOSICION Nº** 0 3 4

POSADAS, 1 3 MAR 2018

	CRUCE (Camino de Tierra)	SCHNEIDER (Camino de Tierra)	OLAVO (Camino de Tierra)	BORDIN (Camino de Tierra)	F. AMEGHINO (Camino de Tierra)	TAMANDUA (Camino de Tierra)	SAMAMBAYA (Camino de Tierra)	LOS HELECHOS (Camino de Tierra)	OBERA (Camino de Tierra)
KM PARCIAL	3,50	5,20	4,00	3,90	5,30	5,70	4,80	8,20	8,00
KM TOTAL	3,50	8,70	12,70	16,60	21,90	27,60	36,10	44,30	52,30
RUTA PROVINCIAL 2	22,50	22,50	22,50	27,00	34,10	41,60	52,90	63,90	74,50
CRUCE		22,50	22,50	22,50	29,40	37,00	48,30	59,20	69,80
SCHNEIDER			22,50	22,50	22,50	30,10	41,40	52,30	62,90
OLAVO				22,50	22,50	24,80	36,10	47,00	57,60
BORDIN					22,50	22,50	30,90	41,80	52,40
F. AMEGHINO						22,50	23,80	34,70	45,40
TAMANDUA							22,50	27,10	37,60
SAMAMBAYA								22,50	26,50
LOS HELECHOS									22,50

EMPRESA: **SONY**

LINEA: **RUTA PROVINCIAL 2 -- OBERA**

TARIFA MINIMA: $ **22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

ANEXO II **DISPOSICION Nº** 034

POSADAS, 13 MAR 2018

	CRUCE AMEGHINO	LOS HELECHOS	OBERA
KM. PARCIAL	12,00	6,00	7,00
KM. TOTAL	12,00	18,00	25,00
F. AMEGHINO	22,50	26,80	35,30
CRUCE AMEGHINO		22,50	22,50
LOS HELECHOS			22,50

EMPRESA: **SONY**

LINEA: **F. AMEGHINO --- OBERA**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICIÓN Nº 035

POSADAS, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 025/18, caratulado EMPRESA "NTRA. SRA. DEL ROSARIO S.A." S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXOS I, II y III, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXOS I, II y III, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran a fs. 2/4 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y
REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A.", de acuerdo a los ANEXOS I, II y III, que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 035 **ANEXO I**

POSADAS, 13 MAR 2018

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	ACC. CANDELARIA	SAN JUAN	SANTA ANA	LORETO	SAN IGNACIO	ROCA	CRUCE CORPUS	ROCA CHICA	YACUTINGA	C. ROMERO	A. TACUARA	A. CHAPA	TOLINA	C. VIERA	KM 40	CAMPO GRANDE	P. SAN JOSÉ	A. DEL VALLE	KM 212	KM 218	PINDAITY	TRES ARROYOS	ESC. Nº 43	25 DE MAYO
KM PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50	10,00	6,20	9,40	8,00	1,20	7,00	8,00	7,00	4,00	5,00	5,00	11,00	15,80	6,00	8,80	11,00	6,00	7,00	7,00	8,00	9,50	14,50
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60	44,60	50,80	60,20	68,20	69,40	76,40	84,40	91,40	95,40	100,40	105,40	116,40	132,20	138,20	146,80	157,80	163,80	170,80	177,80	185,80	195,30	209,80
POSADAS	22,50	22,50	33,00	47,00	59,10	66,60	78,10	87,80	89,20	97,70	107,40	115,90	120,80	126,90	132,90	146,30	165,50	172,80	183,20	196,60	203,90	212,40	220,90	230,60	242,10	259,70
GARITA KM 10	22,50	22,50	34,80	47,00	54,50	65,90	75,60	77,10	85,60	95,30	103,60	108,70	114,70	120,80	134,20	153,40	160,60	171,10	184,40	191,70	200,20	208,70	218,40	230,00	247,60	
ACC. GARUPA	22,50	29,80	42,00	49,50	60,90	70,60	72,10	80,60	90,30	98,80	103,70	109,80	115,80	129,20	148,40	155,70	166,10	179,50	186,80	195,30	203,80	213,50	225,00	242,60		
ACC. CANDELARIA	22,50	31,10	38,60	50,00	59,70	61,20	69,70	79,40	87,90	92,70	98,80	104,90	118,30	137,40	144,70	155,20	168,50	175,80	184,30	192,80	202,50	214,10	231,70			
SAN JUAN	22,50	24,60	36,00	45,70	47,20	55,70	65,40	73,90	78,80	84,90	90,90	104,30	123,50	130,80	141,20	154,60	161,90	170,40	178,90	188,60	200,10	217,70				
SANTA ANA	22,50	23,90	33,60	35,10	43,60	53,30	61,80	66,60	72,70	78,80	92,10	111,30	118,60	129,10	142,40	149,70	158,20	166,70	176,40	188,00	205,60					
LORETO	22,50	26,10	27,50	36,00	45,70	54,20	59,10	65,20	71,30	84,60	103,80	111,10	121,50	134,90	142,20	150,70	159,20	168,90	180,40	198,00						
SAN IGNACIO	22,50	22,50	24,60	34,30	42,80	47,70	53,80	59,80	73,20	92,40	99,70	110,10	123,50	130,80	139,30	147,80	157,50	169,00	186,60							
ROCA	22,50	22,50	24,60	33,10	38,00	44,00	50,10	63,50	82,70	90,00	100,40	113,80	121,00	129,80	138,10	147,80	159,30	176,90								
CRUCE CORPUS	22,50	23,20	31,70	36,50	42,60	48,70	62,00	81,20	88,50	98,90	112,30	119,60	128,10	136,60	148,30	157,80	175,50									
ROCA CHICA	22,50	23,20	28,00	34,10	40,20	53,50	72,70	80,00	90,40	103,80	111,10	119,60	128,10	137,80	148,30	167,00										
YACUTINGA	22,50	22,50	24,40	30,40	43,80	63,00	70,30	80,70	94,10	101,40	109,90	118,40	128,10	139,60	157,20											
C. ROMERO	22,50	22,50	22,50	35,30	54,50	61,80	72,20	85,60	92,90	101,40	109,90	119,60	131,10	148,70												
A. TACUARA	22,50	22,50	30,40	49,60	56,90	67,40	80,70	88,00	96,50	105,00	114,70	126,30	143,90													
A. CHAPA	22,50	24,40	43,60	60,80	61,30	74,70	81,90	90,40	98,90	108,70	120,20	137,80														
TOLINA	22,50	37,50	44,80	55,20	58,60	75,90	84,40	92,90	102,50	114,10	131,70															
C. VIERA	24,10	31,40	41,90	55,20	62,50	71,00	79,50	89,20	100,80	118,40																
KM 40	22,50	22,70	36,00	43,30	51,80	60,30	70,00	81,60	99,20																	
CAMPO GRANDE	22,50	28,70	36,00	44,50	53,00	62,80	74,30	91,90																		
P. SAN JOSÉ	22,50	25,60	34,10	42,60	52,30	63,80	81,50																			
A. DEL VALLE	22,50	22,50	29,20	38,90	50,50	68,10																				
KM 212	22,50	22,50	31,70	43,20	60,80																					
KM 218	22,50	23,20	34,70	52,30																						
PINDAITY	22,50	26,20	43,80																							
TRES ARROYOS	22,50	34,10																								
ESC. Nº 43	22,60																									

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos,
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

LINEA: **POSADAS --- 25 DE MAYO x RUTA 6**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I de FECHA 26/12/2017

DISPOSICION Nº 035 **ANEXO II**

POSADAS, 13 MAR 2018

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	CANDELARIA	CRUCE C. CORA	CERRO CORA	BELLA VISTA	COL. ALEMANA	ANDRADE	TERMINAL C. AZUL	INTA	ACC. A. DEL MEDIO	TERMINAL ALEM	SANA	PIC. CAAYARÍ	CRUCE R. 103 (S. M.)	SAN MARTIN	OBERA
KM PARCIAL	10,00	4,50	8,50	6,00	10,00	6,50	3,90	4,90	10,00	9,00	5,00	6,60	4,40	9,60	2,60	2,40	16,30
KM TOTAL	10,00	14,50	23,00	29,00	39,00	45,50	49,40	54,30	64,30	73,30	78,30	84,90	89,30	98,90	101,50	103,90	122,20
POSADAS	22,50	22,60	32,90	40,20	52,30	60,20	64,90	70,90	83,00	94,00	100,00	108,10	113,40	125,10	128,20	131,10	153,40
GARITA KM 10	22,50	22,50	28,00	40,20	48,10	52,80	58,70	70,90	81,80	87,90	95,90	101,30	112,90	116,10	119,00	141,20	
ACC. GARUPA	22,50	22,60	34,70	42,60	47,30	53,30	65,40	76,40	82,40	90,40	95,80	107,40	110,60	113,50	135,70		
CANDELARIA	22,50	24,40	32,30	37,00	43,00	55,10	66,00	72,10	80,10	85,50	97,10	100,30	103,20	125,40			
CRUCE C. CORA	22,50	25,00	29,70	35,70	47,80	58,70	64,80	72,80	78,20	89,80	93,00	95,90	118,10				
CERRO CORA	22,50	22,50	23,50	35,70	46,60	52,70	60,70	66,00	77,70	80,80	83,80	106,00					
BELLA VISTA	22,50	22,50	27,80	38,70	44,80	52,80	58,10	69,80	73,00	75,90	98,10						
COL. ALEMANA	22,50	23,00	34,00	40,00	48,10	53,40	65,10	68,20	71,10	93,40							
ANDRADE	22,50	28,00	34,10	42,10	47,40	59,10	62,30	65,20	87,40								
TERMINAL C. AZUL	22,50	22,50	30,00	35,30	47,00	50,10	53,00	75,30									
INTA	22,50	22,50	24,40	36,00	39,20	42,10	64,30										
ACC. A. DEL MEDIO	22,50	22,50	30,00	33,10	36,00	58,30											
TERMINAL ALEM	22,50	22,50	25,10	28,00	50,20												
SANA	22,50	22,60	22,70	44,90													
PIC. CAAYARÍ	22,50	22,50	33,20														
CRUCE R. 103 (S. M.)	22,50	30,10															
SAN MARTIN	27,20																

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

LINEA: **POSADAS — OBERA (POR BELLA VISTA)**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA 26/12/2017

DISPOSICION Nº 035 **ANEXO III**

POSADAS, 13 MAR 2018

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	CANDELARIA	CRUCE C. CORA	CERRO CORA	V. VENECIA (Camino de Tierra)	CAMPIÑA 1 (Camino de Tierra)	CAMPIÑA 2 (Camino de Tierra)	TERMINAL C. AZUL (Camino de Tierra)	INTA	ACC. A. DEL MEDIO	TERMINAL ALEM	SANA	PIC. CAAYARÍ	CRUCE R. 103 (S. M.)	SAN MARTIN	OBERA
KM PARCIAL	10,00	4,50	8,50	6,00	10,00	8,00	2,40	5,80	6,00	9,00	5,00	6,60	4,40	9,60	2,60	2,40	18,30
KM TOTAL	10,00	14,50	23,00	29,00	39,00	47,00	49,40	55,20	61,20	70,20	75,20	81,80	86,20	95,80	98,40	100,80	119,10
POSADAS	22,50	22,50	32,90	40,20	52,30	62,90	66,10	73,60	81,80	92,80	98,60	105,80	112,20	123,80	127,00	129,90	152,10
GARITA KM 10	22,50	22,50	28,00	40,20	50,80	54,00	61,70	69,70	80,60	86,70	94,70	100,00	111,70	114,90	117,80	140,00	
ACC. GARUPA	22,50	22,60	34,70	45,30	48,60	56,20	64,20	75,10	81,20	89,20	94,60	106,20	109,40	112,30	134,50		
CANDELARIA	22,50	24,40	35,00	38,20	45,90	53,90	64,80	70,90	78,90	84,30	95,90	99,10	102,00	124,20			
CRUCE C. CORA	22,50	27,70	30,90	38,60	46,60	57,50	63,60	71,60	77,00	88,60	91,80	94,70	116,90				
CERRO CORA	22,50	22,50	26,50	34,50	45,40	51,50	59,50	64,80	76,50	79,60	82,60	104,80					
V. VENECIA	22,50	22,50	23,80	34,80	40,80	48,80	54,20	65,80	69,00	71,90	94,10						
CAMPIÑA 1	22,50	22,50	31,60	37,60	45,70	51,00	62,70	65,80	68,70	91,00							
CAMPIÑA 2	22,50	23,90	29,90	37,90	43,30	54,90	58,10	61,00	83,20								
TERMINAL C. AZUL	22,50	22,50	30,00	35,30	47,00	50,10	53,00	75,30									
INTA	22,50	22,50	24,40	36,00	39,20	42,10	64,30										
ACC. A. DEL MEDIO	22,50	22,50	30,00	33,10	36,00	58,30											
TERMINAL ALEM	22,50	22,50	25,10	28,00	50,20												
SANA	22,50	22,50	22,70	44,90													
PIC. CAAYARÍ	22,50	22,50	33,20														
CRUCE R. 103 (S. M.)	22,50	30,10															
SAN MARTIN	27,20																

Provincia de Misiones
Subsecretaria de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

LINEA: **POSADAS --- OBERA (POR V. VENECIA)**

TARIFA MINIMA: $ **22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA 26/12/2017

DISPOSICIÓN Nº 036

POSADAS, 13 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 158/18, caratulado EMPRESA "Y. H. S.A." S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXOS I y II; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I y II, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran a fs. 2/3 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa "Y. H. S.A.", de acuerdo a los ANEXOS I y II, que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 036 ANEXO I

POSADAS, 13 MAR 2018

	GARITA KM 10	SANTA INES	PARADA LEIS	EMP. FACHINAL	LOS MANANTIALES	SAN JOSE	ESCUELA Nº 70	APOSTOLES
KM. PARCIAL	10,00	6,70	10,00	4,00	4,00	12,50	5,00	10,00
KM. TOTAL	10,00	16,70	26,70	30,10	34,70	47,20	52,20	62,20
POSADAS	22,50	25,20	37,40	42,20	47,10	62,30	68,30	80,50
GARITA KM 10	22,50	25,20	30,10	34,90	50,10	56,20	68,30	
SANTA INES	22,50	22,50	26,80	42,00	48,10	60,20		
PARADA LEIS	22,50	22,50	29,80	35,90	48,10			
EMP. FACHINAL	22,50	25,00	31,10	43,20				
LOS MANANTIALES	22,50	26,20	38,30					
SAN JOSE	22,50	23,20						
ESCUELA Nº 70	22,50							

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **Y. H. S. A.**

LINEA: **POSADAS — APOSTOLES**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 036 ANEXO II

POSADAS, 13 MAR 2018

	GARITA KM 10	SANTA INES	PARADA LEIS	EMP. FACHINAL	LOS MANANTIALES	SAN JOSE	ESC. LA 70	APOSTOLES	AZARA
KM. PARCIAL	10,00	6,70	10,00	4,00	4,00	12,50	5,00	10,00	21,00
KM. TOTAL	10,00	16,70	26,70	30,70	34,70	47,20	52,20	62,20	83,20
POSADAS	22,50	25,20	37,40	42,20	47,10	62,30	68,30	80,50	106,00
GARITA KM 10		22,50	25,20	30,10	34,90	50,10	56,20	68,30	93,80
SANTA INES			22,50	22,50	26,80	42,00	48,10	60,20	85,70
PARADA LEIS				22,50	22,50	29,80	35,90	48,10	73,60
EMP. FACHINAL					22,50	25,00	31,10	43,20	68,70
LOS MANANTIALES						22,50	26,20	38,30	63,80
SAN JOSE							22,50	23,20	48,70
ESC. LA 70								22,50	42,60
APOSTOLES									30,40

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **Y. H. S. A.**

LINEA: **POSADAS — AZARA**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

FIDEICOMISO GARANTIA CLAUDIA MELBA RABAJ

EDICTO: Por disposición de S.S. el Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle San Martin y Buenos Aires de Oberá, Misiones en el EXPTE: 78/18 Claudia Melba RABAJ Fideicomiso de GARANTIA P/ INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL se hace saber por un día.-
NOMBRE: CLAUDIA MELBA RABAJ Fideicomiso de Garantía.-
FIDUCIANTE: IRQUIA MELBA MELISSA KACHUK, argentina, D.N.I. 39.226.460, CUIL 27-39226460-5, soltera estar domiciliada en Catamarca 466, Oberá.-
FIDUCIARIO: DIEGO FERNANDO ZAPAYA, argentino, D.N.I. 22.933.211, CUIT 20-22933211-3, casado en primeras nupcias con Maristela Kaiser, domiciliado en Santiago del Estero 222, Oberá.-
BENEFICIARIO: COOPERATIVA DE CREDITO KONFIANZA LIMITADA, CUIT 33-71044463-9, con domicilio legal en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones con sede en calle Santiago del Estero 216, Oberá,
FIDEICOMISARIO: IRQUIA MELBA MELISSA KACHUK, argentina, D.N.I. 39.226.460.-
CONSTITUCION: 28-02-2018.-
DOMICILIO: Legal y fiscal en Santiago del Estero 149, Oberá, Misiones.-
OBJETO: GARANTIZAR las operaciones crediticias, mutuos y cuenta corrientes que la señora Claudia Melba RABAJ, en su carácter de DEUDORA realice con COOPERATIVA DE CREDITO KONFIANZA LIMITADA, como acreedora, hasta $500.000.-
DURACIÓN: Hasta la cancelación total de todas las obligaciones asumidas por la deudora o el plazo máximo de 30 años.-
REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Misiones, 19 de Marzo de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-
PP101147 $200,00 V14652

MUNDO DULCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. el Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle San Martin y Buenos Aires de Oberá, Misiones en el EXPTE: 83/2018 MUNDO DULCE SRL P/ SOL INS. DESIGNACION GERENTE se hace saber por un día:
SOCIEDAD: MUNDO DULCE SRL.-
DOMICILIO: Oberá.-
DESIGNACION DE GERENTE: Se designa como gerente a MIGUEL ROGELIO DE SOUZA, D.N.I. 22.577.314
REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Obera, Mnes. 22 de Marzo de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretario.-
PP101148 $80,00 V14652

TRANSPORTES R&S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez Civil y Comercial N° 01 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio, EN AUTOS CARATULADOS “EXPTE. NRO. 3/18 “TRANSPORTES R&S S.R.L INSCRIPCIÓN CESIÓN DE CUOTAS”, en el Registro Público de Comercio; Se hace saber para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente edicto dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 19550, que dice:
SOCIOS: ALDO DANIEL SIMINSKI, argentino, casado, de Profesión Escribano Público, D.N.I. N° 20.460.891, con domicilio en calle Kennedy N° 32 de la ciudad de Eldorado, Misiones y MARIELA ROXANA ROMERO, argentina, casada, de Profesión Escribana Pública, D.N.I. N° 22.273.179, con domicilio en calle Kennedy N° 32, Eldorado, Misiones, ceden y transfieren a nombre de EVELIN FARNHOLC, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Discepolo N° 2205, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, D.N.I. N° 18.048.021, el 50% de las cuotas sociales y a ELSA GRACIELA NUÑEZ, divorciada, argentina, empresaria, domiciliada en Av. ltuzaingó N° 3553, de la ciudad de

Posadas, Provincia de Misiones, D.N.I. N° 13.897.020, el 50% restante de las cuotas sociales.-
FECHA DE CONTRATO CESIÓN DE CUOTAS: 24 días de Enero de 2.018.-
DOMICILIO: en la ciudad de Eldorado, Misiones.-
REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Misiones 23 de Marzo de 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-
PP101176 $220,00 E14652

EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Secretario Relator del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. RAFAEL COLOMBO, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1893/16-T.C. DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES "B" MUNICIPALIDAD DE GENERAL URQUIZA S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2016", ha recaído la siguiente providencia, de figuración a fs. 115, cuyas partes pertinentes dice /// SADAS, 05 de Marzo de 2018 ... NOTIFIQUESE por edictos al Sr. OSVALDO LUIS SISTERNA (D.N.I. N° 23.135.380) del informe Fiscal N° 10/2017. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (ART. 212 del R.I. A.A. T.C. y ART. 48 Ley I N° 3 Orgánica del T.C.)". Posadas, Secretaría Relatora 9 de Marzo de 2018.- Fdo. Dr. Rafael Colombo – Secretario Relator.-
SC15464 E14648 V14652

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el termino de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora LILIANA MARIA E. MARTINSEVICH D.N.I. 12.513.642, para que comparezca y tome vista de la Sentencia recaída en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 4151/14 T.C. "ESCUELA N° 442 COLONIA ACARAGUA - MISIONES S/ RENDICION SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES RESOLUCION 446/13 $ 168 $ 940; RES. 554/13 $ 2589 $ 464 $ 2591 $ 464 - RES. 589/13 $ 475 $ 2595 $ 476. Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-
SC15473 E14648 V14652

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2, sito calle Pedro Méndez N° 2221, ler. Piso; esta ciudad de Posadas. Posadas, Misiones 14 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVA A GAUTO DARIO RICHARD D.N.I. N° no recuerda, cuyos demás datos filiatorios lucen ut-supra, por la comisión del delito de "HURTO SIMPLE" Art. 162 en calidad de autor (Art.45 Primer Part. del C.P.); que se le indagara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 347, del Código Procesal Penal. II) No habiendo comparecido por ante estos Estrados el ciudadano GAUTO DARIO RICHARD, a fin de notificársele la resolución recaída en autos, y siendo la misma favorable al encartado líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, solicitando tenga a bien haber publicar, por el término de cinco días consecutivos, la resolución recaída en autos a Fs 53/54, debiendo remitir una copia, para ser agregada a la presente causa.- III) EXIMIR DE COSTAS al encartado GAUTO DARIO RICHARD, IV) Firme el presente resolutorio DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.-V) REGISTRESE. PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. CUMPLIDO ARCHIVESE. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2017. Notifíquese. Oficiese. Firmado Dr. Carlos Jorge Gimenez Juez. Dr. Dra. Nadia E. Errecaborde. Secretaria".-
SC15472 E14650 V14654

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SEBASTIAN MACIEL , a prestar declaración de imputado previa designación de Defensor, en la causa N° 4785/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, de Marzo de 2018.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s SEBASTIAN MACIEL, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado previa designación de Defensor, por hallarse acusado/s del/los delito/s de HURTO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, jueza. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-
SC15482 E14650 V14654

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misio-

nes, sito en la Av. Guaraní N° 122 de esta Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el termino de cinco (05) días, a contar desde la ultima publicación respecto al paradero del ciudadano AMARILLA ARNALDO RUBEN - D.N.I. N° (no posee) con último domicilio en (B° Sta. Rita, Calle Alarcón S/ Nº de esta Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.) a fin de recepcionarsele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 141779/17 - ESTECHE PABLO ANTONIO S/ ROBO" (Art. 156 del C.P.P). María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-
SC15483 E14650 V14654

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 150593 - AÑO 2016, BRITEZ, OSCAR Y OTROS S/ LESIONES GRAVES Y LESIONES LEVES", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de HECTOR MIGUEL CARBALLO, D.N.I. N° 41.935.450 y ROBERTO RUBEN CARBALLO, D.N.I. N° 38.568.150 con último domicilio conocido en CALLE PIONEROS s/n de CAMPO GRANDE - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputárseles la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES artículo 89 del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Firmado: Dr. Francisco J. Insfran. Secretario".-
SC15484 E14650 V14654

EDICTO El Juzgado de Instrucción N° 1 de la primera circunscripción judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: AUDI, MODELO: TT Sline, sin dominio color negro, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 89059/17 DIRECCION DE VERIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTES A SECUESTRO DE VEHICULO MARCA AUDI TT; DOM (JYK-813) Y OTROS". Publíquese por cinco días. Posadas 13 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Dr. Rene Germán Casals. Secretario.-
SC15485 E14650 V14654

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735 P.B., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RYNKIEWICZ MIGUEL, D.N.I. 93.378.278, y WIERA TRUS DE RYNKIEWICZ, C.I. 77.413 en los autos "EXPTE. Nº 115194/17 RYNKIEWICZ MIGUEL y TRUS WIERA de RYNKIEWICZ S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 14 de Marzo de 2018. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-
PP101050 $210,00 E14650 V14652

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, P.B., de esta ciudad de Posadas, CITA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Gustavo Gabriel Ayala, DNI N° 34.407.460, para que comparezcan en defensa de sus derechos, contados a partir de la última publicación, en los autos: "EXPTE. Nº 139625/2017 AYALA GUSTAVO GABRIEL S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) día. Posadas, 09 de Marzo de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-
PP101085 $ 330,00 E14650 V14652

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Uno, sito en calle Misiones y Bolivia de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a que comparezcan todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS MARIA BENITEZ, D.N.I. N° 7.845.587, en autos: "EXPTE. N° 38847/2017 BENITEZ LUIS MARIA S/ SUCESION" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Oberá (Mnes.), 14 de Febrero de 2.018. Dr. Manuel Enrique Elondi. Secretario.-
PP101089 $ 240,00 E14650 V14652

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina Nro. 1735 Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber por tres (3) días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 367/2011 S/ INSCR. REG. PUBLICO COMO MARTILLERO PUBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO"', que el Sr. VICTOR RAUL OCAMPO D.N.I. 7.583.637 con domicilio real y legal en Rivadavia 1.957 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la inscripción en la matricula como Martillero Publico y Corredor de Comercio. Registro Público de Comercio, Posadas, 16 de Marzo de 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-
PP101090 $ 420,00 E14650 V14652

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EM-

PLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA MARGARITA FERREIRA CHAVEZ, D.N.I. 9.258.691 "EXPTE. N° 122.516/2017 S/SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-
PP101097 $150,00 E14650 V14652

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, piso 2do. de esta ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANALÍA MASOLINI, D.N.I. N° 13.897.040. Publíquese por tres (3) días. "Expte. N° 105241/2017 MASOLINI ANALÍA S/ SUCESORIO", Posadas, Mnes., 11 de Diciembre de 2017. María Belén Briñoccoli. Secretaria.-
PP101098 $240,00 E14650 V14652

EDICTO: Por disposición del señor Secretario Relator del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. Rafael Colombo, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a ROMINA LORENA CHAVEZ D.N.I. 28.889.586, para que comparezca y tome vista del Informe Fiscal N° 579/2017 T.C. Recaído en "EXPEDIENTE N° 1055/2017 T.C. CARATULADO: ASOC. CIVIL ESLABONES SOLIDARIOS RENDICIÓN SUBSIDIO - DECRETO N° 02/2015-RESOLUCIÓN N° 268/15". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-
SC15498 E14651 V14655

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora BAEZ MIRTA ELIZABETH D.N.I. 23.731.318, para que comparezca y tome vista del Informe Fiscal N° 398/2017 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 368/20I5 T.C. TRIBUNAL DE CUENTAS S/ RENDICION SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES RESOLUCION N° 242/14 (MAYO) $ 869 ESCUELA N° 1781 SAN IGNACIO - MISIONES. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-
SC15499 E14651 V14655

EDICTO: SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DISPOSICION N° 051 - Posadas, 23 de Julio de 2015. VISTO: El sumario N° 10/15 registro del Ministerio de Ecología y R.N.R. caratulado, ROMERO, Julio Alberto, MONZON, Eusebio y MATTES, Roberto Rolando S/ Infr. Ley XVI - 8 (antes Ley 1040)", y; CONSIDERANDO: QUE, de las actuaciones surge la infracción a los Arts. 5° y 19° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040) y sancionado por el Inc. 31) del Art. 64° del Decreto 3271 Reglamentario de la mencionada Ley, cometida por los Señores ROMERO, Julio Alberto titular del D.N.I. N° 17.823.329 domiciliado en Villa Nueva de la localidad de Iguazú, MONZON, Eusebio titular del D.N.I. N° 5.540.954 domiciliado en Barrio San Lucas de la localidad de Puerto Iguazú y MATTES, Roberto Rolando titular del de D.N.I. N° 26.394.543 domiciliado en Barrio San Lucas de la localidad de Puerto Iguazú; QUE, los encartados no han presentado descargo alguno contra el acta de infracción que les fuera labrada, haciendo uso del derecho de defensa, contra el acta de infracción que le fuera labrada el día 17 de Diciembre de 2014; QUE, a Fojas 06 obra dictamen de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos, identificado con el Nro. 428/15 en el que expresa "que, en atención al vencimiento del término establecido sin que los encartados hayan presentado descargo, ni ofrecido pruebas que hagan a su defensa; propicio dar por decaído el derecho dejado de usar y enmarcar las conductas en el Art. 64° Inc. 31) del Decreto 3271 Reglamentario de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040), por lo expuesto se recomienda 1) decomisar los elementos secuestrados, en el operativo conforme Art. 26 Inc. b) de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040), 2) incorporar al patrimonio Provincial los objetos secuestrados... 3) Elaborar la correspondiente multa y proyecto de Disposición, que deberá ser notificada a los encartados de conformidad a las previsiones del Art. 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970); POR ELLO EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DISPONE: Artículo 1°: APRUEBASE el procedimiento efectuado por el personal Guarda fauna dependiente del Ministerio de Ecología y R.N.R. con asiento en la localidad de Posadas, con la colaboración de personal de Prefectura Naval Argentina, que fuera realizado el día 17 de Diciembre de 2014.- Artículo 2°: TENGASE por decaído el derecho dejado de usar en virtud de que los Señores ROMERO, Julio Alberto titular- del D.N.I. N° 17.823.329 domiciliado en Villa Nueva de la localidad de Iguazú, MONZON, Eusebio titular del D.N.I. N° 5.540.954 domiciliado en Barrio San Lucas de la localidad de Puerto Iguazú y MATTES, Roberto Rolando titular del de D.N.I. N° 26.394.543 domiciliado en Barrio San Lucas de la localidad de Puerto Iguazú, no han presentado descargo alguno haciendo uso del derecho de defensa que les asiste; Artículo 3°: SECUESTRASE una (1) caña marca "TROPICAL" con red marca "FIERRO 6000 XN",una (1) caña marca "EVOLUTION" con red marca "AM 4000", una (1) caña marca "DORADILLO 210" con red marca "MARINE SPORT MAGNA 5000" una (I) una caña marca "MARINE SPORT LAGUNA" con red marca "MAGNA 5000" y una (I) caña marca "EVOLUTION G2" una (1) caja

con elementos de pesca color azul, conteniendo un (1) red marca "MAGNA 5000" y un (I) red marca "MARINE SEA".- Artículo 4°: MÚLTESE en aplicación al Inc. a) del Art. 26° de la Ley XVI - N° 8 (Antes Ley 1040) a los señores ROMERO, Julio Alberto titular del D.N.I. N° 17.823.329, MONZON, Eusebio titular del D.N.I. N° 5.540.954 y MATTES, Roberto Rolando titular del de D.N.I. N° 26.394.543, por lo que se establece una multa por un valor equivalente a DIEZ (10) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por lo que se establece una multa por un valor de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS ($ 8.686,00). Monto que deberá ser depositado a la cuenta N° 4I606/9 denominada Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas del Banco Macro. Caso contrario el presente sumario será remitido a Fiscalía de Estado para el cobro de la misma por vía judicial.- Artículo 5°: DECOMISASE los elementos que a continuación se detallan; una (I) caña marca "TROPICAL" con red marca "FIERRO 6000 XN",una (1) caña marca "EVOLUTION" con red marca "AM 4000", una (1) caña marca "DORADILLO 2I0" con red marca "MARINER SPORT MAGNA 5000" una (1) una caña marca "MARINE SPORT LAGUNA" con reel marca "MAGNA 5000" y una (1) caña marca "EVOLUTION G2" una (1) caja con elementos de pesca color azul, conteniendo un (1) red marca "MAGNA 5000" y un (1) reel marca "MARINE SEA" los que quedarán a disposición de las autoridades del Ministerio de Ecología y R.N.R.- Articulo 6°: DEJASE constancia que los elementos secuestrados se hallan depositados en el Depósito del Departamentos de Fauna de éste Ministerio, conforme consta a Fojas 02.- Artículo 7°: PROCEDASE a notificar a los infractores el contenido de la presente Disposición conforme lo establece el Art. 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970) de Procedimiento Administrativo.- Artículo 8°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLIDO ARCHIVESE. Marcelo Areco. Jefe Dpto. Sumario Ambientales.-
SC15501 E114651 V14653

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0797/17 Expediente N° 00742-M-2018 -REGISTRO I. PRO. D. HA. Caratulado: "MONZON VANESA ELIZABET - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - CALLE LAS LILAS FINCA N° 10426 - B° 2461 - 100 VIV. 2° ENTREGA (DIABRA) - ITAEMBE GUAZU - PDAS. - MNES".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se preadjudicó la vivienda identificada como: "SECCION 000 MANZANA 0108 PARCELA 0044 CALLE LAS LILAS FINCA 10426 BARRIO 3640 100 VIV. D/10 - POSADAS I - 2DA ENT. (DIABRA 88 VIV.) - POSADAS", a la Sra. MONZON VANESA ELIZABET D.N.I. N° 35.014.510.- ARTICULO 2°: INTIMAR a la Sra. MONZON VANESA ELIZABET D.N.I. N° 35.014.510 y/o a quien resulte ocupante de la vivienda identificada en el Artículo 1°, a que en el perentorio plazo de setenta y dos (72) horas de notificada la presente, proceda a restituir el inmueble al Instituto efectuando la correspondiente entrega de llaves.- ARTICULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda indicada en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101058 A Pagar $ 480,00 E14651 V14653

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1 PINTO SILVIO ADOLFO: EXPTE NRO. 258-P/18 - PINTO SILVIO ADOLFO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0534 LOTE: 0004 PARC.: 0004 MON.: ESC: PISO: DPTO: 1606 - B° 20 VIV. D/05 - JARDIN AMERICA II - MISIONES (OASIS S. A.) - JARDIN AMERICA (MISIONES).-
2. BENITEZ NORMA BEATRIZ: EXPTE NRO. 4230-B/17 BENITEZ NORMA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0086 LOTE: PARC.: 0006 MON.: 80 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 100 VI* PTO. PIRAY BIRF II - PIRAY PUERTO (MISIONES).-
3. BENITEZ RAMON INOCENTE: EXPTE NRO. 4231-B/17 - BENITEZ RAMON INOCENTE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0091 LOTE: 07 PARC.: 0007 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 OPTO: 00000 15 VIV. PUERTO PIRAY P.F.S.H. - PIRAY PUERTO (MISIONES).-
4. VILLALBA FRANCISCO M Y ROTELA NANCY SOLEDAD: EXPTE NRO. 4232-V/18 -VILLALBA FRANCISCO M S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0094 LOTE: 12. PARC.: 0012 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 60 VIV. PTO. PIRAY CAT. -D 1° ENT. (30) - PIRAY PUERTO (MISIONES).-
5 MENDEZ LUIS FABIAN Y TORRES MARIELA PATRICIA: EXPTE NRO. 264-M/18 -MENDEZ LUIS FABIAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0010 PARC. 0010 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3212/3836 CONV 20 VIV. SOL/10 PUERTO PIRAY II - (HORMICON SRL) - PIRAY PUERTO (MISIONES).-
6. FLEITAS ROBERTO DARIO Y TYMCHUK MIRIAN MABEL: EXPTE NRO. 4227-F/17 -FLEITAS

ROBERTO DARIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0153 LOTE: 0005 PARC.: 0005 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2390/3340 - CONVER. 40 VIV. SOL/10 - DOS DE MAYO I - MISIONES (40 VIV.-DORREGO) - DOS DE MAYO (MISIONES).-
7. KELLER ANA PAULA: EXPTE NRO. 261-K/18 - KELLER ANA PAULA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000N LOTE: 0004 PARC.: MON.: ESC.: PISO: 0 DPTO: 3 CONV. ESPECIFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (UNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS (MISIONES).-
8. DA SILVA LUCIA MABEL: EXPTE NRO. 262-D/18 - DA SILVA LUCIA MABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000N LOTE. 0004 PARC.- MON.: ESC.: PISO: O OPTO: 4 CONV. ESPECIFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (UNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS (MISIONES).-
9. GUERRERO SILVIA LILIANA: EXPTE NRO. 265-G/18 - GUERRERO SILVIA LILIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0182 LOTE: 0018 PARC.: 0018 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3627 100 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO I -MISIONES (100 VIV. - MACEVA) - ELDORADO (MISIONES).-
10. BANDEIRA VIVIANA ANGELICA: EXPTE NRO. 263-B/18 BANDEIRA VIVIANA ANGELICA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0191 LOTE: 0010 PARC.: 0010 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3627 100 VIVIENDAS D/10 -ELDORADO I - MISIONES (100 VIV. - MACEVA) - ELDORADO (MISIONES).-
11 KRIEGER ADRIAN Y ORTIGOZA VIVIANA ITATI: EXPTE NRO. 266-K/18 - KRIEGER ADRIAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0044 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: ESC. 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 1235 - B° 30 VIV. D/05 - POSADAS (R 12)- (HORMICON S.R.L.) - POSADAS (MISIONES).-
PP101059 A Pagar $ 1.050,00 E14651 V14653

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. NUÑEZ MAGDALENA: EXPTE. N° 07035-C-2016 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC. 20-CH 0000- MZ. 0010- 1989- B° 10 VIV. D/08- (NOSIGLIA CONST.) COLONIA VICTORIA- MNES.-
2. GORGUES EDGARDO RAUL: EXPTE. N° 08792-G-2017 REO. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM. : SECC. 3-LOTE 07-NOMENCLATURA CATASTRAL: CONV. ESPECIFICO 8 VIV. PTO. ESPERANZA-1° ETAPA-PUERTO ESPERANZA-MISIONES.-
3. GUTIERREZ SECUNDINO Y HEREDEROS UNIVERSALES: EXPTE. N° 09469-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC, ADM. SECC. 06- MZ. 08- LOTE 04-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06-MZ. 08- PARC. 04- PART. 18123- LOC. 10 VIV. SOLID. TRES CAPONES-TRES CAPONES.-
PP101078 A Pagar $270,00 E14651 V14653

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2281/17. Expediente N° 09663-J-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: JUZGADO C. Y COMERCIAL N° 3 NOTA N° 6896-J/17- OFICIO S/N° "EXPTE. N° 687/2006 ARCE MARIA KARINA Y ROQUE LUIS LAUBE P/DIVORCIO P/MUTUO CONSENTIMIENTO".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto mediante Oficio Judicial S/N°, librado en la causa: "EXPTE. N° 687/2006 ARCE MARIA KARINA Y ROQUE LUIS LAUBE P/ DIVORCIO P/MUTUO CONSENTIMIENTO", que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3- Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial-Pcia. de Misiones, a través del cual se instruye se proceda a la toma de razón de la adjudicación del inmueble determinado como: MZ.: N- MONOB.: 22- 80 VIV - OBERA 2° ENT. a favor de la Sra. ARCE, María Karina D.N.I N° 25.336.063.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. ARCE MARIA KARINA D.N.I N° 25.336.063, continuando con el plan de pago establecido.- ARTICULO 3°: REGISTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento Departamento Despacho General y el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA (DC.D.D.I). Por Dirección de Asuntos Jurídicos, notifíquese a la Sra. ARCE, María Karina D.N.I N° 25.336.063, en su domicilio real y por publicación de edictos al Sr. LAUBE, Roque Luis D.N.I N° 22.392.769; Cumplido. ARCHIVESE. Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101102 A Pagar $ 570,00 E14651 V14653

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2134/17. Expediente N° 09507-D/2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DE LORENZI MARCELA ALEJANDRA S/SE LE DESVINCULE DEL GRUPO FAMILIAR Y ADJUDICACION DE LA VIVIENDA-OBERA-MNES".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia efectuada por la Sra. DE LORENZI MARCELA ALEJANDRA DNI N° 23.099.965, de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Obra N° 928 - Barrio: 1563 - 928- 30 VIV. D-05-OBERA (SARMIENTO) Sección: 6-Chacra:

0000- Manzana: 0326 -Lote: 0015 de 2 dormitorios en la localidad de OBERA", a favor del Sr. BRIDIER JOSE RAMON DNI N° 17.411.443.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada en el Articulo 1° de la presente , al Sr. BRIDIER JOSE RAMON DNI N° 17.411.443 continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción del Sr. BRIDIER JOSE RAMON DNI N° 17.411.443 a la Sra. DE LORENZI MARCELA ALEJANDRA DNI N° 23.099.965.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre del Sr. BRIDIER JOSE RAMON DNI N° 17.411.443, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio.-
PP101103 A Pagar $ 480,00 E14651 V14653

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Lavalle 2093 2° piso, de la ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, en "EXPTE. 3754/08 TARJETA NARANJA S.A. C/ SUAREZ PAMELA GISELE S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA", CITA y EMPLAZA por diez días a la Sra. SUAREZ PAMELA GISELE D.N.I. N° 31.161.728 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días. 07 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Fernando E. Echenique. Secretario.-
PP101104 $ 200,00 E14651 V14652

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría N° 2, de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Lavalle 2093 2° piso, de la Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, en "EXPTE. 1178/11 TARJETA NARANJA S.A. C/ ALVAREZ ALEJANDRO RAMON S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA", CITA y EMPLAZA por diez días a la Sra. ALVAREZ ALEJANDRO RAMON D.N.I. N° 34.881.654 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días. 07 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Fernando Echenique. Secretario.-
PP101105 $ 200,00 E14651 V14652

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2 de la III Circunscripción Judicial de la Pcia de Misiones sito en Lavalle 2093 2º piso de la Ciudad de Eldorado. Pcia. de Misiones en "EXPTE. 3957/13 TARJETA NARANJA S.A. C/ PRESLER JUAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA". CITA y EMPLAZA por cinco días a al Sr. PRESLER JUAN D.N.I. 13.429.450 para que comparezca a estar a derecho que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este juicio. El presente debe publicarse por dos días. 28 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Fernando Echenique. Secretario.-
PP101106 $ 200,00 E14651 V14652

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Nº 1, de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Lavalle 2093 2° piso. de la Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones en "EXPTE. 352/12 TARJETA NARANJA S.A. C/ PORTOLANN VERONICA GRISELDA S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" , CITA y EMPLAZA por cinco días a la Sra. PORTOLANN VERONICA GRISELDA D.N.I. N° 32.139.577 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que la represente. El presente debe publicarse por dos días. 04 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Mariela García Pitura. Secretaria.-
PP101107 $ 200,00 E14651 V14652

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la III Circunscripción Judicial de la Pcia de Misiones sito en Lavalle 2093 2° piso, de la Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, en "EXPTE. N° 712/12 TARJETA NARANJA S.A. C/ VIDOTTO EDGARDO ESTEBAN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA", CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. VIDOTTO EDUARDO ESTEBAN D.N.I. N° 25.066.549 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso y reconocer la documentación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. 02 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Mariela García Pitura. Secretaria).-
PP101108 $ 200,00 E14651 V14652

EDICTO: El Juzgado de Paz, Secretaría. N° 1, de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Cuyo y San Juan, de la Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, en "EXPTE. 155/11 TARJETA NARANJA S.A. C/ FRANCO LUIS MARTIN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA", CITA y EMPLAZA por cinco días al demandado Sr. FRANCO LUIS MARTIN D.N.I. N° 33.331.840 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días. 02 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Roque Garibotti. Secretario.-
PP101110 $ 200,00 E14651 V14652

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Lavalle 2093 2º pise, de la Ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, en "EXPTE. 3111/09 TARJETA NARANJA S.A. C/ SOTO CARLOS MARTIN S/

PREPARA VÍA EJECUTIVA", CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. SOTO CARLOS MARTIN D.N.I. N° 22.680.060 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. 12 de Junio de 2017. Fdo. Dra. Mariela García Pitura. Secretaria.-
PP101112 $ 200,00 E14651 V14652

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Secretaría Nº 1, de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en Lavalle 2093 2º piso, de la ciudad de Eldorado, Pcia. de Misiones, en "EXPTE. 3722/13 "TARJETA NARANJA S.A. C/ VILLABA LUIS ALBERTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA", CITA y EMPLAZA por cinco días al demandado VILLALBA LUIS ALBERTO D.N.I. Nº 16.999.039 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. 10 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Juan Carlos Sosa. Juez. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-
PP101113 $ 220,00 E14651 V14651

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do de Posadas, Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones, en los "EXPTE N° 141988/2017 JAQUET EMERITO RAMON S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a heredero/s y acreedor/es, por el causante de JAQUET RAMÓN EMÉRITO D.N.I. N° 4.990.705. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2018. Dra. Roxana González. Secretaria.-
PP101118 $ 300,00 E14651 V14653

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida M. Sanabria de Menéndez, sito en calle Santa Catalina N° 1735 P. B. de la ciudad de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 15087/2013 CABRAL DOMINGA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGA CABRAL D.N.I. N° 18.732.794. Publíquese tres (3) días. Posadas, 01 de Marzo de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-
PP101121 $ 210,00 E14651 V14653

EDICTO: Juzgado Civil Y Comercial 6, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2do. piso, Posadas, en los autos "EXPTE. 126556/2015 OLIVEIRA RICARDO OSCAR C/ BELTRAMO JUAN ANTONIO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CITA a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de ausentes a los señores ESTEFANIA BELEN MARQUEZ D.N.I. 31.880.644, AGOSTINA BELEN MARQUEZ D.N.I. 34.448.088 Y JUAN MANUEL ERNESTO MARQUEZ D.N.I. 37.473.040 y manifiesten interés sobre el inmueble inscripto como Paraje Campo Las Dolores - Chacra 24 Fracción A Manzana 6 Lote 4 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 15 Folio 30 Finca 694 en mayor extensión Departamento Capital y cuya nomenclatura catastral es Dpto. 4, Municipalidad 59, Sección 12 Chacra 0000 Manzana 0064, Parcela 0002 "Posadas, 05 de Diciembre de 2017. Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo manifestado y atento al estado de autos en consecuencia. Publíquese edictos en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial por el término de dos días, a fin de que comparezcan los demandados Sres. ESTEFANÍA BELEN MARQUEZ, AGOSTINA BELEN MARQUEZ Y JUAN MANUEL ERNESTO MARQUEZ a estar a derecho al Quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente para que los represente. Fdo.: Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Publíquese por dos días. Posadas, 06 de Marzo de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-
PP101123 $460,00 E14651 V14652

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGO DANIEL KOCH, D.N.I. 31.457.011 a estar a derecho en "EXPTE. N° 128708/2.017 KOCH, RODRIGO DANIEL S/SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-
PP101125 $240,00 E14651 V14653

EDICTO: El Juzgado de 1ª Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, Edificio de Tribunales de Posadas, CITA a la Sra. EMILIA ESTER NUÑEZ, D.N.I. N° 30.398.202 para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 105407/2017 LETRA G", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 14 de Marzo de 2018. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-
PP101128 $180,00 E14651 V14652

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 4744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores

de ROMÁN GONZÁLEZ, D.N.I. 7.475.816 EXPTE. N° 80.259/2017…S/SUCESORIO. Publíquese tres (3) días. Posadas, 07 de Febrero de2018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-
PP101129 $150,00 E14651 V14653

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, de 1a Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de Posadas, Misiones, INTIMA al Sr. FEDERICO PINTOS, D.N.I. N° 13.376.773 para que en el perentorio plazo de 5 días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponde en autos "EXPTE. N° 3357/2012 PINTOS FEDERICO C/ PROVINCIA DE MISIONES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de rebeldía, si la otra parte lo pidiere, Publíquese por tres (3) días.- Posadas, 22 de Diciembre de 2017. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-
PP101131 $ 330,00 E14651 V14653

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la localidad de Leandro N. Alem, sito en Calle San Lorenzo N° 15, 1° Piso, Secretaría Dos, en autos caratulados: "EXPTE. N° 110401/2017 JARA LUIS CLEMENTE S/ SUCESION AB- INTESTATO", CITA y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de JARA LUIS CLEMENTE D.N.I. 7.467.596 Publíquese por TRES días. Leandro N. Alem, 07 de Marzo de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-
PP101132 $ 180,00 E14651 V14653

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° Puerto Rico, Misiones, 4º Circ. Jud., Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTINA GÓMEZ, DNI 4.186.891, en "EXPTE. N° 56392/17 GOMEZ MARTINA S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes., 09 de Febrero de 2.018. Dr. Gastón André Navarro. Secretario.-
PP101133 $ 150,00 E14651 V14653

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 2 AÑO 2007 PARTIDO AVANCE SOCIAL (P.A.S.) S/ SOLICITUD RECONOC. COMO PTDO. PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado Resolución N° 96, la que en su parte pertinente dice: "Posadas, 16 de Marzo de 2018-. VISTO:... CONSIDERANDO:... El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones RESUELVE: PRIMERO: Declarar la Caducidad de los tramites tendientes a la obtención del reconocimiento del partido provincial "Avance Social" de conformidad con lo normado por los Arts. 312 y 313 del Código Procesal Civil de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria en virtud de lo normado por el Art. 72 de la Ley XI - N° 7... Firmado: Dr. Roberto Ruben Uset, Presidente. Dres. Andres Poujade y Carlos Jorge Giménez Vocales Titulares".-
SC15509 V14652

EDICTO: El Tribunal Electoral-de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 71 AÑO 2010 CAMBIO Y PROGRESO - 18 DE JUNIO S/ TRAMITACION PARTIDO POLIT. MUNICIPAL BONPLAND", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado Resolución N° 97, la que en su parte pertinente dice: Posadas, 16 de Marzo de 2018-. VISTO:... CONSIDERANDO:... El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones RESUELVE: PRIMERO: Declarar la Caducidad de los tramites tendientes a la obtención del reconocimiento del partido municipal de la localidad de Bonpland "CAMBIO Y PROGRESO - 18 DE JUNIO", de conformidad con lo normado por los Arts. 312 y 313 del Código Procesal Civil de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria en virtud de lo normado por el Art. 72 de la Ley XI - N° 7... Firmado: Dr. Roberto Ruben Uset, Presidente. Dres. Andres Poujade y Carlos Jorge Giménez Vocales Titulares ".-
SC15510 V14652

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B. CITA por el término de cinco días, a la Sra. OFELIA HAYDEE CARUSO, D.N.I. 23.117.656 con último domicilio conocido en B° 40 Viv. - Mz. 511 - Casa 16 - Candelaria - Mnes., y al Sr. GUSTAVO LEONARDO CARUSO D.N.I. 20.117.656 con último domicilio conocido en Calle Colon 2576 - Posadas - Misiones - para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 100010/2017 - I.PRO.D.HA. C/ CARUSO OFELIA HAYDEE Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Ausente que lo represente en juicio. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2018. Dra. Viviana Gamberale de Pérez - Juez. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-
PP101134 $ 100,00 V14652

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 131024/2017 FLORES MARIA CARMEN DE MARQUEZ S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de MARIA CARMEN FLORES DE MARQUEZ, L.C. N° 1.059.580, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por

el término de un (1) día. Posadas, 16 de Marzo de 2018. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-
PP101135 $ 110,00 V14652

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTER DELGADO, L.C. N° 4.440.960 (EXPTE. N° 7544/18 ... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 8 de Marzo de 2018. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-
PP101136 $ 50,00 V14652

EDICTO: EL Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 1, Secretaría Nº 2 sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. N° 54991/16 - CARSA S.A. C/ ALEGRE LUIS ALFREDO S/ EJECUTIVO", CITA a ALEGRE LUIS ALFREDO, D.N.I. N° 31.673.244, a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Posadas, 26 de Febrero de 2018. Sonia A. Martínez. Secretaria.-
PP101137 $ 100,00 V14652

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, (Por Subrogación Legal) Juez, Secretaría Número Uno, Cuarta Circunscripción Judicial, Puerto Rico de la Provincia de Misiones, sito en Avenida. 9 de julio N° 1868, planta baja, en los autos: "EXPTE. N° 37843/2017 HÖSSEL NELSON S/ JUICIO SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante HÖSSEL NELSON D.N.I. N° 7.555.955. Publíquese por tres días. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-
PP101138 $ 240,00 E14652 V14654

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LILIANA GOMEZ D.N.I. N° 16.576.138. "EXPTE. N° 81955/2017 GOMEZ NORMA LILIANA S/ SUCESORIO". Publíquese un día. Posadas, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-
PP101139 $ 60,00 V14652

EDICTO: Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la Ciudad de San Pedro Misiones, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. 25 de Mayo s/n San Pedro Misiones CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CESAR PAUNI D.N.I. 13.262.830 a comparecer y acreditar en autos: "EXPTE. N° 84512/16 PAUNI GUSTAVO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. San Pedro 24 de Noviembre de 2017. Fdo. Lucia Isabel López Juez de Paz suplente San Pedro Misiones. Dr. Jorge Atilio de León. Secretario.-
PP101140 $ 270,00 E14652 V14654

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial 1, Secretaría 2, Segunda Circunscripción Misiones, ubicado en calles Buenos Aires y San Martín, Oberá, en "EXPEDIENTE N° 94/2000 BUNKOWSKI, WANDA BERTA y BENITEZ ERNESTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BENITEZ. Publíquese por tres días. Oberá, 12 de Marzo de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-
PP101143 $180,00 E14652 V14654

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO D.N.I. N° 5.093.273, cuyo juicio sucesorio tramita por "EXPTE. N° 144.259/2017 MONTERO ANTONIO S/ SUCESION". Oberá, Misiones a los 12 días del mes de Marzo de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-
PP101144 $ 150,00 E14652 V14654

EDICTO: Que por disposición de S.S Dr. Petronio C. Piris Da Motta, juez por Subrogación Legal, en los Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Nro.1 a cargo de la Dra. Patricia Elena Natalizio, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Braña Nro 85, 2do piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, en autos caratulados "EXPTE NRO. 52758/2017 JELEN JUAN S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO" se ha dispuesto CITAR a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante JELEN JUAN, D.N.I. 7.559.871, para dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Patricia Elena Natalizio. Secretaria.-
PP101145 $450,00 E14652 V14654

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA NORMA APARICIO D.N.I 6.236.007 "EXPTE. N° 106.733/2017 S/SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 01 de Febrero de 2018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-
PP101146 $150,00 E14652 V14654

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en la Calle Lavalle N° 2093 Segundo Piso;

Dr. Juan José Antonio Palacio - Juez Titular y Sec. Dr. Fernando Raúl Echenique en "EXPTE. N° 94187/2017 - MEISSER BRUNO Y UNGER TERESA S/ SUCESORIO", CITASE a herederos y acreedores de BRUNO MEISSER, D.N.I. N° 7.461.609 y de TERESA UNGER, D.N.I. N° 6.826.840, por el término de treinta días. Publíquese por el término de Tres días.- Eldorado, Mnes., 01 de Marzo de 2018. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP101149 $270,00 E14652 V14654

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-946/2017 - DGR - SILVA LUIS ALBERTO S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en BARRIO SAN LORENZO de la ciudad de MONTECARLO PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 4169/2017 -Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación en su parte pertinente: POSADAS, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 RESOLUCIÓN N°: 4169/17 - DGR POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el Art. 50° del Código Fiscal Provincial, en las Resoluciones Generales N° 23/92-DGR, N. 019/00- DGR y N. 023/11-DGR, en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS ($ 3.300,00).- ARTICULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del Art. 68° del Código Fiscal, en el CIEN POR CIENTO (20,00%) respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de las Percepciones No Practicadas del IIBB (Rcg. 37) y respecto de las Retenciones No Practicadas de la Tasa Forestal (Reg. 35), de acuerdo al procedimiento establecido por la RG 047/90-DGR.- ARTICULO 3°: APLICAR la sanción del Art. 68° del Código Fiscal , en la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 98/100 ($ 67.175,98).- ARTICULO 4°: TENER POR DETERMINADA con carácter parcial al 29 de Diciembre de 2017 la deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos fiscales 2016 (anticipos 11 y 12) y 2017 (anticipos 01 y 02); Retenciones No Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/006-DGR), correspondiente a los meses 11 y 12 del año 2016, 01 y 02 del año 2017; Percepciones no Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37 Rg 001/10-DGR), correspondiente a los meses 01 y 02 del año 2017; INTERESES Y MULTAS, de SILVA LUIS ALBERTO, con domicilio fiscal en Barrio San Lorenzo 0 de la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, inscripto ante está Dirección de Rentas corno contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, como Agente de Retención y Percepción (Reg. 35 y 37) bajo el C.U.I.T. N° 20-17878519-3, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 152.567,00), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS 52.120,22; INTERESES 11.728,19; SUB TOTAL 63.848,41; MULTA ART. 50° C.F.P. 2.000,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 52.120,22; TOTAL DEL CONCEPTO 117.968,63; RETENCIONES NO PRACTICADAS 8.684,00; INTERESES 1.897,04; SUB TOTAL 10.581,04; MULTA ART. 50° C.F.P. 300,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 8.684,00; TOTAL DEL CONCEPTO 19.565,04; PERCEPCIONES NO PRACTICADAS IIBB (REG. 37) 6.371,76; INTERESES 1.289,81; SUB TOTAL 7.661,57; MULTA ART. 50° C.F.P. 1.000,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 6.371,76; TOTAL DEL CONCEPTO 15.033,33; TOTAL GENERAL 152.567,00.- ARTÍCULO 5°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de -una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cr. Rogelio Ricardo Canteros Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General.-

PP101158 A Pagar $ 1.140,00 E14652 V14653

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-9505/2011-DGR CORREA- RAMÓN ANIBAL S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en AVDA. PARAGUAY CASI ALFREDO HERM de la ciudad de MONTECARLO PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 3676/2017 - aclarativa del ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN NRO. 371/2016, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 16 de NOVIEMBRE de 2017 RESOLUCIÓN N°: 3676/17-DGR POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE

RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: ACLARAR que en el Artículo 4° de la Resolución N.° 371/16-DGR, donde dice período fiscal 2010 (anticipos 07 a 12), corresponde decir período fiscal 2010 (anticipos 05 a 12). ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cr. Rogelio Ricardo Canteros Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General.-

PP101159 A Pagar $ 380,00 E14652 V14653

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 126 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido Intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION: SEÑOR/ES: RODRIGUEZ ALCIDES FABIAN; D.N.I./C.U.I.T.: 20-33731555-1-2; ASUNTO EXPTE. N° 4481-3252-2017 Dec. 1252/97-809/00). NOTIFICAMOS a Ud./s que en esta Dirección no se han recepcionado los comprobantes de pago de la/s cuota/s correspondiente/s al Plan de Facilidades de Pagos que se detalla: EXPEDIENTES N°: 4481-3252-2017; CUOTAS IMPAGAS: 02 a la 06; IMPORTE HISTORICO CUOTA/S: 587,38 c/u; IMPUESTO: INGRESOS BRUTOS. En consecuencia INTIMAMOSLE/S, para que en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente adjunte los respectivos comprobantes de pago, BAJO APERCIBIMIENTO de considerar operado el RECHAZO del Plan y la pérdida de los beneficios acordados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme al Art. 78 del C.F.P. Cumplido el plazo establecido, se procederá a iniciar los trámites pertinentes a efectos de girar las actuaciones al Departamento de Cobro Judicial para su cobro por Vía de Ejecución Fiscal. QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S E INTIMADO/S. Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General.-

PP101160 A Pagar $ 380,00 E14652 V14653

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos EXPTE. NRO. 3252-10404/2015-DGR - CALDERON S.R.L. S/ EJECUCIONES DE SALDOS DDJJ IIBB, notifica a: CALDERÓN - EMANUEL GONZALO D.N.I. NRO. 28.705.446 con domicilio s/ padrón electoral en la ciudad de POSADAS PROV. DE MISIONES, en su carácter de SOCIO GERENTE Y RESPONSABLE SOLIDARIO, en los términos del artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: CALDERÓN S.R.L., C.U.I.T. NRO. 30-71236853-1 que se ha iniciado Ejecución Fiscal a la contribuyente debido a la falta de pago de la deuda originada en dicho expediente, y que actualmente la interesada no ha comparecido ni cancelado la deuda en concepto del impuesto sobre los ingresos brutos períodos: 01 a 07/2015. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P.N Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas.-

PP101161 A Pagar $ 380,00 E14652 V14653

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de DAVID MAYO D.N.I. N° 7.460.387, en el "EXPEDIENTE Nº 18206/2018-MAYO DAVID S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 4162/2007 - PORTIANSKY SOFIA S/ SUCESORIO". Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres (3) días. Posadas, 23 de Marzo de 2018. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP101165 $ 330,00 E14652 V14654

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

"HOTELES DEL NORDESTE" S.A., C.U.I.T. 30-71095841-2, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 2.018, a las 16,00 horas, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero: Designación de dos socios para firmar el acta.-

Punto Segundo: Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio económico N° 9, finalizado el 31/12/2017.-

Punto Tercero: Propuesta de Distribución de utilidades.-

Punto Cuarto: Firma por los socios del acuerdo de asesoramiento con la Lic. Lucrecia BUASSO.-

Punto Quinto: Elección de Directores por finalización del mandato.-
Firmado RUBÉN MARCOS, Presidente.-
PP100975 $ 500,00 E14648 V14652

COLONIA UNION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores Accionistas de "COLONIA UNION S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Rivadavia N ° 1.340, de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, el día 21 de Abril de 2.018 a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente;
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, según Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 44 cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
3) Aprobaci6n de la gestión y remuneración de los directores.
4) Elección de directores titulares y suplentes.
5) Consideración y destino de las utilidades del Ejercicio
6) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente.
Fdo. El Directorio.-
PP101116 $ 750,00 E14650 V14654

ASOCIACIÓN DEL HOGAR DE NIÑOS
NORBERTO FERNANDO HAASE
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

La comisión de la ASOCIACIÓN DEL HOGAR DE NIÑOS NORBERTO FERNANDO HAASE, Personería Jurídica Nº A-1775. Según el Artículo 29 de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 21 de Abril de 2018 en la sede social, sito en Lote Nº 25 de Picada Maipú de la ciudad de Leandro N. Alem, a las 19 Hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
2) Lectura y puesta en consideración de la asamblea del acta anterior.-
3) Lectura y puesta en consideración de la Asamblea de la Memoria, Balance General, cuadro de anexos, informe de Auditoría y Órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017.-
4) Informe del Hogar de Niños.-
5) Elección de una comisión de Escrutinio.-
6) Elección de los integrantes de la comisión directiva.-
7) Tratamiento de la lista de socios.-
8) Designación o Ratificación de firmantes para cuenta corriente bancaria.-
9) Tratamiento de la cuota social.-
NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente, pasada una hora con los miembros presentes (Artículo 30 de los Estatutos). También pone a disposición el Padrón de socios en condiciones de intervenir y toda la documentación pertinente, todo en la sede social de Lunes a Viernes de 8:00 Hs. a 12:00 Hs. desde el 21 de Abril de 2015. (Artículos 29 y 30 del Estatuto).-
TSCHIRSCH CARLOS ALFREDO. Presidente.-
PP101117 $ 360,00 E14651 V14652

CIRCULO ODONTÓLOGICO DE MISIONES
ZONA SUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Viernes 20 de Abril de 2.018 - 20.00Hs.
Cumpliendo en tiempo y forma lo establecido por los Estatutos del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur, la Comisión Directiva resuelve CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el próximo Viernes 20 de abril del año 2.018, a las 20.00Hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1446), con el siguiente
Orden del Día:
1) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.-
2) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio vencido.-
3) Lectura del Informe de los Revisores de Cuentas
4) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
Artículo 32°: Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieran concurrido.-
Dr. LUIS O. J. TRIADANI. Presidente.-
PP101150 $330,00 E14651 V14653

CIRCULO ODONTOLOGICO DE MISIONES
ZONA SUR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Viernes 20 de Abril de 2.018 - 22.00Hs.
Cumpliendo en tiempo y forma lo establecido por los Estatutos del Circulo Odontológico de Misiones Zona Sur, la Comisión Directiva resuelve CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria para el próximo Viernes 20 de abril del año 2.018, a las 22.00Hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1446), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.-
2) Reforma Reglamento del Sistema de Beneficios Sociales

4) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
Artículo 32° Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieran concurrido.-
PP101163 $330,00 E14651 V14653

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 03/18.-
APERTURA 12/04/18.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6302-328/17 Resolución Nº 429/18
"Para el Servicio de Provisión de viandas, por el término de veinticuatro (24) meses, con destino al Hospital Público S.A.M.I.C. Oberá de Autogestión"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-
SC15511 E14651 V14653

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 002/18.-
APERTURA: 06-04-18.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE "400.000 (CUATROCIENTOS MIL) LITROS DE GAS-OÍL GRADO 3".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.096.000,00.- (PESOS ONCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 5.000,00.- (PESOS CINCO MIL).-
Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes..-
PP101141 A Pagar $ 270,00 E14651 V14653

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DR. RAMON MADARIAGA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/18.-
OBJETO: Servicio de Limpieza para efectores del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: En la Dirección de Administración del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga Av. Marconi N° 3736 - 1° Piso sin cargo hasta 48 Hs hábiles antes del acto de apertura.-
PLAZO: 20 (Veinte Meses).-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 12/04/2018, a las 10:00 Hs en el lugar antes indicado. Expediente: 6550-0305/2018 Disposición N° 306/2018.-
PP101162 A Pagar $330,00 E14651 V14653

OFERTA PÚBLICA

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ARISTÓBULO DEL VALLE

OFERTA PÚBLICA N°: 01/2018
La Municipalidad de Aristóbulo del Valle vende una fracción de terreno, que se designa de la siguiente manera: Lote B Parcela (1029) de la Sección I Fracción de la Ex Ruta Nacional 14, Colonia y Municipio de Aristóbulo del Valle, Departamento (02) Municipio (05). Según plano de mensura Nº 53849, por una superficie de 11.623,30 mts2 con exclusiva preferencia de aquellos oferentes ocupantes por cualquier vínculo, que hayan realizado mejoras, mensuras, pagos de tasas municipales y/o cualquier acto material que haya mejorado el inmueble, en base a su oferta y tomando como valor referencial el otorgado por el Tribunal de Tasación de la Provincia.-
COSTO DEL PLIEGO: Sin Valor.-
PRECIO BASE DE VENTA: Pesos ochocientos veintidós mil setecientos C/00/100 ($822.700,00)
RETIRO DE PLIEGOS/ RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entrada de la Municipalidad sito en Av. Las Américas N° 843 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, de 6.30 hs a 12.30 hs.-
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el 13 de Abril de 2018, las 10.00 hs.-
FECHA DE APERTURA DE LOS SOBRES: El 13 de Abril de 2018, a las 11.00 hs.-
PP101171 A Pagar $540,00 E14652 V14654